



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO
DÍA 24 DE MAYO DE 2023
ACTA 4/2023

SEÑORES/AS ASISTENTES:

PRESIDENCIA:

MORILLO ANGUITA ANA (Grupo Municipal PSOE)

CONCEJALES MIEMBROS DEL PLENO:

BARRANCO MUÑOZ ANTONIO (Grupo Municipal PSOE)

MAESO DEL MORAL AINHOA (Grupo Municipal PSOE)

RUIZ MARTINEZ YURENA (Grupo Municipal PSOE)

ORTIZ LOPEZ MARIA ISABEL (Grupo Municipal PSOE)

HIGUERAS RUIZ JULIAN (Grupo Municipal PSOE)

CABRERA HIGUERAS JUAN JOSE (Grupo Municipal PP)

SECRETARIA: Dña. M^a Dolores Abolafia Montes

En Los Villares y en su Casa Consistorial, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 11:15 del día 24 de mayo de 2023 y previa convocatoria remitida al efecto, se reúnen los señores Concejales relacionados al margen, al objeto de celebrar, **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO**, en Primera Convocatoria, de conformidad con lo previsto en los artículos 112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Preside el Acto la **Sra. Alcaldesa, D^a Ana Morillo Anguita**, asistida por la **Sra. Secretaria D^a. M^a. Dolores Abolafia Montes**, que da fe del mismo.

No asisten a la sesión los Sres. Concejales D. Juan Armenteros Callejón (Grupo Municipal PSOE) y los siguientes Concejales no adscritos: Dña. María Cabrera Ruiz; D. Pedro Cabrera Cabrera; D. Julio Alberto Cabrera Martos; Dña. Ana Belén Delgado García; D. Francisco José Palacios Ruiz.

Cerciorada la Presidencia de que cuenta con quórum suficiente para la celebración de la misma y adopción de acuerdos, la Sra. Presidenta declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local y ordena el comienzo del acto.

1.- APROBACIÓN BORRADOR ACTAS SESIONES ANTERIORES.-

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005D7440018N1G7E7E2C4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	MARIA DOLORES ABOLAFIA MONTES-Secretaria - 28/09/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/09/2023 08:53:19	2023SESI000012 Fecha: 19/05/2023 Hora: 14:05 Und. reg: REGISTRO GENERAL





1.1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 23/02/2023.-

Por la **Sra. Alcaldesa** se somete a consideración de los miembros la aprobación del borrador de la sesión extraordinaria de Pleno de fecha 23/02/2023.

Sin que se produzcan intervenciones, y por orden de la Sra. Alcaldesa, se pasa el punto a votación, tras lo cual el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales asistentes en la presente sesión, lo que representa el **VOTO A FAVOR** de **SIETE CONCEJALES** (6 del Grupo Municipal PSOE y 1 Concejales no adscrito) **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar el borrador de la sesión extraordinaria de Pleno de fecha 23/02/2023.

SEGUNDO. Que se dé traslado de la misma al libro de actas, de conformidad con lo previsto en el art. 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

1.2.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 02/05/2023.-

Por la **Sra. Alcaldesa** se somete a consideración de los miembros la aprobación del borrador de la sesión extraordinaria de Pleno de fecha 02/05/2023.

Sin que se produzcan intervenciones, y por orden de la Sra. Alcaldesa, se pasa el punto a votación, tras lo cual el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales asistentes en la presente sesión, lo que representa el **VOTO A FAVOR** de **SIETE CONCEJALES** (6 del Grupo Municipal PSOE y 1 Concejales no adscrito) **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar el borrador de la sesión extraordinaria de Pleno de fecha 02/05/2023.

SEGUNDO. Que se dé traslado de la misma al libro de actas, de conformidad con lo previsto en el art. 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

2.- RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES DEL AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES.-

****El presente asunto no ha sido dictaminado en la correspondiente Comisión Informativa, por lo que de conformidad con artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Sra. Alcaldesa somete a votación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día, que se produce por unanimidad de todos los presentes****

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005D7440018N1G7E7E2C4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2023SESI000012
	MARIA DOLORES ABOLAFIA MONTES-Secretaria - 28/09/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/09/2023 08:53:19		Fecha: 19/05/2023 Hora: 14:05 Und. reg: REGISTRO GENERAL





Por la Sra. Secretaria se da cuenta de la Propuesta de Acuerdo de la Sra. Alcaldesa al Pleno de fecha 19/05/2023 cuyo tenor literal es el siguiente:

«En sesión extraordinaria de Pleno celebrada el día 22/04/2021 se aprobó el Inventario General de Bienes del Ayuntamiento de Los Villares. Desde entonces se han tramitado expedientes y adoptado los correspondientes Acuerdos que implican alteraciones en el patrimonio municipal.

Considerando que según el arts. 57 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía (LBELA), así como el artículo 95 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 enero (RBELA), que establecen que las Entidades Locales están obligadas a formar un inventario general consolidado de todos sus bienes y derechos, cualquiera que sea su naturaleza o forma de adquisición.

Visto el artículo 59 de la LBELA que establece que las Entidades Locales han de tener actualizado su inventario, mientras que el artículo 60 dispone que la rectificación anual se verificará anualmente reflejando todas las incidencias habidas en los bienes y derechos (en el mismo sentido se pronuncia el art. 98 del RBELA). El artículo 61, por su parte, atribuye al Pleno la competencia para la aprobación, rectificación y comprobación del Inventario General y el artículo 62 impone la inscripción registral de inmuebles y derechos reales inscribibles.

Visto cuanto antecede, así como el informe de Secretaría de fecha 19/05/2023, se propone al PLENO la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar la rectificación del Inventario General de Bienes del Ayuntamiento de Los Villares, incluyendo los siguientes bienes en los epígrafes que se relacionan a continuación:

TIPO VARIACIÓN	ALTA
ACUERDO DE FECHA (Resol. Alcaldía)	Núm. 462, de fecha 18/10/2022.
EXPEDIENTE SECRETARÍA	2022/ BIE 000022
EPÍGRAFE	VEHÍCULOS
TIPO DE BIEN (CALIFICACIÓN JURÍDICA)	SERVICIO PÚBLICO
DENOMINACION	MINIEXCAVADORA BOBCAT E35Z
FECHA ADQUISICIÓN	08/07/2022
OPERACIÓN ADQUISICIÓN	COMPRAVENTA
NATURALEZA JURÍDICA	SERVICIO PÚBLICO
VALOR ADQUISICIÓN	53.188,09€
TITULO Y FECHA DE LA ADQUISICIÓN	CONTRATO – 08/07/2022
ORGANO APROBACIÓN	ALCALDÍA
DATOS REGISTRALES	--

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005D7440018N1G7E7E2C4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	MARIA DOLORES ABOLAFIA MONTES-Secretaría - 28/09/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/09/2023 08:53:19	2023SESI000012 Fecha: 19/05/2023 Hora: 14:05 Und. reg: REGISTRO GENERAL





REF. CATASTRAL	--
----------------	----

TIPO VARIACIÓN	ALTA
ACUERDO DE FECHA (Resol. Alcaldía)	Núm. 50, de fecha 31/01/2023
EXPEDIENTE SECRETARÍA	2023/ BIE 000002
EPÍGRAFE	ELEMENTOS SIN CLASIFICAR
TIPO DE BIEN (CALIFICACIÓN JURÍDICA)	SERVICIO PÚBLICO
DENOMINACION	EQUIPO DESFIBRILADOR PHILIPS HS1
FECHA ADQUISICIÓN	11/10/2022
OPERACIÓN ADQUISICIÓN	DONACIÓN
NATURALEZA JURÍDICA	SERVICIO PÚBLICO
VALOR ADQUISICIÓN	987,15 €
TITULO Y FECHA DE LA ADQUISICIÓN	ACTA RECEPCIÓN – 11/10/2022
ORGANO APROBACIÓN	ALCALDÍA
DATOS REGISTRALES	--
REF. CATASTRAL	--

TIPO VARIACIÓN	ALTA
ACUERDO DE FECHA (Resol. Alcaldía)	Núm. 45, de fecha 01/02/2023
EXPEDIENTE SECRETARÍA	2022/BIE 000015
EPÍGRAFE	CAMINOS VECINALES
TIPO DE BIEN (CALIFICACIÓN JURÍDICA)	USO PÚBLICO
DENOMINACION	CALLE LOS COTOS
FECHA ADQUISICIÓN	20/07/2022
OPERACIÓN ADQUISICIÓN	CESIÓN
NATURALEZA JURÍDICA	INMUEBLE
VALOR ADQUISICIÓN	23.362,84€
TITULO Y FECHA DE LA ADQUISICIÓN	ESCRITURA PÚBLICA CON NÚMERO DE PROTOCOLO 713, DE FECHA 20/07/2022.
ORGANO APROBACIÓN	ALCALDÍA
DATOS REGISTRALES	Registro de la Propiedad Nº 2 de Jaén, Tomo 2.308, Libro 210, Folio 62, Finca 14.890, inscripción 2ª – Código registral único 23015000828166.
REF. CATASTRAL	8319217VH2781N0001LP

TIPO VARIACIÓN	ALTA
ACUERDO DE FECHA (Resol. Alcaldía)	Núm. 318, de fecha 05/07/2021.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005D7440018N1G7E7E2C4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	MARIA DOLORES ABOLAFIA MONTES-Secretaría - 28/09/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/09/2023 08:53:19	2023SESI000012 Fecha: 19/05/2023 Hora: 14:05 Und. reg: REGISTRO GENERAL





EXPEDIENTE SECRETARÍA	2021/CME SUM/16
EPÍGRAFE	VEHÍCULOS
TIPO DE BIEN (CALIFICACIÓN JURÍDICA)	SERVICIO PÚBLICO
DENOMINACION	CITROËN BERLINGO MATRICULA 0096-DXD
FECHA ADQUISICIÓN	05/07/2021
OPERACIÓN ADQUISICIÓN	COMPRAVENTA
NATURALEZA JURÍDICA	SERVICIO PÚBLICO
VALOR ADQUISICIÓN	4.000€
TITULO Y FECHA DE LA ADQUISICIÓN	CONTRATO – 05/07/2021
ORGANO APROBACIÓN	ALCALDÍA
DATOS REGISTRALES	--
REF. CATASTRAL	--

TIPO VARIACIÓN	ALTA
ACUERDO DE FECHA (Resol. Alcaldía)	Propuesta de gasto: 27/09/2021
EXPEDIENTE SECRETARÍA	2021/GM/118
EPÍGRAFE	VEHÍCULOS
TIPO DE BIEN (CALIFICACIÓN JURÍDICA)	SERVICIO PÚBLICO
DENOMINACION	PEUGEOT PARTNER MATRICULA 2490DBD
FECHA ADQUISICIÓN	27/09/2021
OPERACIÓN ADQUISICIÓN	COMPRAVENTA
NATURALEZA JURÍDICA	SERVICIO PÚBLICO
VALOR ADQUISICIÓN	605€
TITULO Y FECHA DE LA ADQUISICIÓN	CONTRATO – 27/09/2021
ORGANO APROBACIÓN	ALCALDÍA
DATOS REGISTRALES	--
REF. CATASTRAL	--

TIPO VARIACIÓN	BAJA
NÚMERO DE BIEN INSCRIPCIÓN INVENTARIO:	105
ACUERDO DE FECHA (Resol. Alcaldía)	Contrato de permuta de fecha 26/05/2008
EXPEDIENTE SECRETARÍA	2022/ BIE 000020
EPÍGRAFE	FINCAS URBANAS
TIPO DE BIEN (CALIFICACIÓN JURÍDICA)	PATRIMONIAL
DENOMINACION	PARCELA B.16 DEL SAUR 1B-A (URBANIZACIÓN LA ESTRELLA).
FECHA ADQUISICIÓN	--
OPERACIÓN ADQUISICIÓN	PERMUTA

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005D7440018N1G7E7E2C4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	MARIA DOLORES ABOLAFIA MONTES-Secretaría - 28/09/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/09/2023 08:53:19	2023SESI000012 Fecha: 19/05/2023 Hora: 14:05 Und. reg: REGISTRO GENERAL





NATURALEZA JURÍDICA	INMUEBLE
VALOR PERMUTA	28.666,40€.
TITULO Y FECHA DE LA ADQUISICIÓN	REPARCELACIÓN - 18/03/2008
ORGANO APROBACIÓN	ALCALDÍA
DATOS REGISTRALES	Registro de la Propiedad Nº 2 de Jaén, Tomo 2299, Libro 207, Folio 157, Finca 14.653 – Código registral único 23015000823154.
REF. CATASTRAL	8423516VG2782S0001LB

TIPO VARIACIÓN	BAJA
NÚMERO DE BIEN INSCRIPCIÓN INVENTARIO:	106
ACUERDO DE FECHA (Resol. Alcaldía)	Contrato de permuta de fecha 26/05/2008
EXPEDIENTE SECRETARÍA	2022/ BIE 000020
EPÍGRAFE	FINCAS URBANAS
TIPO DE BIEN (CALIFICACIÓN JURÍDICA)	PATRIMONIAL
DENOMINACION	PARCELA B.24 DEL SAUR 1B-A (URBANIZACIÓN LA ESTRELLA).
FECHA ADQUISICIÓN	--
OPERACIÓN ADQUISICIÓN	PERMUTA
NATURALEZA JURÍDICA	INMUEBLE
VALOR PERMUTA	28.666,40€.
TITULO Y FECHA DE LA ADQUISICIÓN	REPARCELACIÓN - 18/03/2008
ORGANO APROBACIÓN	ALCALDÍA
DATOS REGISTRALES	Registro de la Propiedad Nº 2 de Jaén, Tomo 2299, Libro 207, Folio 173, Finca 14.661 – Código registral único 23015000823239.
REF. CATASTRAL	8423524VG2782S0001KB

TIPO VARIACIÓN	BAJA
NÚMERO DE BIEN INSCRIPCIÓN INVENTARIO:	107
ACUERDO DE FECHA (Resol. Alcaldía)	Contrato de permuta de fecha 26/05/2008
EXPEDIENTE SECRETARÍA	2022/ BIE 000020
EPÍGRAFE	FINCAS URBANAS
TIPO DE BIEN (CALIFICACIÓN JURÍDICA)	PATRIMONIAL
DENOMINACION	PARCELA B.24 DEL SAUR 1B-A (URBANIZACIÓN LA ESTRELLA).
FECHA ADQUISICIÓN	--
OPERACIÓN ADQUISICIÓN	PERMUTA

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005D7440018N1G7E7E2C4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	MARIA DOLORES ABOLAFIA MONTES-Secretaria - 28/09/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/09/2023 08:53:19	2023SESI000012 Fecha: 19/05/2023 Hora: 14:05 Und. reg: REGISTRO GENERAL





NATURALEZA JURÍDICA	INMUEBLE
VALOR PERMUTA	28.666,40€.
TITULO Y FECHA DE LA ADQUISICIÓN	REPARCELACIÓN - 18/03/2008
ORGANO APROBACIÓN	ALCALDÍA
DATOS REGISTRALES	Registro de la Propiedad Nº 2 de Jaén, Tomo 2299, Libro 207, Folio 175, Finca 14.662 – Código registral único 23015000823246.
REF. CATASTRAL	8423525VG2782S0001RB
TIPO VARIACIÓN	ALTA
ACUERDO DE FECHA (Resol. Alcaldía)	Contrato de permuta de fecha 26/05/2008
EXPEDIENTE SECRETARÍA	2022/ BIE 000020
EPÍGRAFE	FINCAS RÚSTICAS
TIPO DE BIEN (CALIFICACIÓN JURÍDICA)	PATRIMONIAL
DENOMINACION	FINCA AL SITIO RÍO ELICHE DENOMINADA VEGA SANTA ANA (POLG. 9 PARC. 503)
FECHA ADQUISICIÓN	26/05/2008
OPERACIÓN ADQUISICIÓN	PERMUTA
NATURALEZA JURÍDICA	INMUEBLE
VALOR PERMUTA	85.999,20€
TITULO Y FECHA DE LA ADQUISICIÓN	ESCRITURA PÚBLICA CON NÚMERO DE PROTOCOLO 453, DE FECHA 16/03/2023.
ORGANO APROBACIÓN	ALCALDÍA
DATOS REGISTRALES	Registro de la Propiedad Nº 2 de Jaén, Tomo 1969, Libro 166, Folio 191, Finca 11521 – Código registral único 23015000263486.
REF. CATASTRAL	23099A0090050360000IZ

TIPO VARIACIÓN	ALTA
ACUERDO DE FECHA (Resol. Alcaldía)	Contrato de permuta de fecha 15/03/2018
EXPEDIENTE SECRETARÍA	2018/CONTR./PERM.
EPÍGRAFE	FINCAS URBANAS
TIPO DE BIEN (CALIFICACIÓN JURÍDICA)	PATRIMONIAL
DENOMINACION	SOLAR CALLE ANDRES SEGOVIA
FECHA ADQUISICIÓN	15/03/2018
OPERACIÓN ADQUISICIÓN	PERMUTA
NATURALEZA JURÍDICA	INMUEBLE
VALOR PERMUTA	65.435,14€
TITULO Y FECHA DE LA ADQUISICIÓN	ESCRITURA PÚBLICA CON NÚMERO DE PROTOCOLO 841, DE FECHA 07/10/2020.
ORGANO APROBACIÓN	ALCALDÍA

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005D7440018N1G7E7E2C4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	MARIA DOLORES ABOLAFIA MONTES-Secretaria - 28/09/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/09/2023 08:53:19	2023SESI000012 Fecha: 19/05/2023 Hora: 14:05 Und. reg: REGISTRO GENERAL





DATOS REGISTRALES	Registro de la Propiedad Nº 2 de Jaén, Tomo 2146, Libro 185, Folio 37, Finca 13029 – Código registral único 23015000734047.
REF. CATASTRAL	8014160VH2771S0001DF

SEGUNDO. Remitir copia íntegra del mismo a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.»

Sin que se produzcan intervenciones, y por orden de la Sra. Alcaldesa, se pasa el punto a votación, tras lo cual, en votación ordinaria y por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales asistentes a la presente sesión, lo que representa el **VOTO A FAVOR** de **SIETE CONCEJALES** (6 del Grupo Municipal PSOE y 1 Concejales no adscrito) se acuerda **APROBAR LA RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES DEL AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES**, en los términos de la propuesta anteriormente transcrita.

3.- FIESTAS LOCALES 2024.-

****El presente asunto no ha sido dictaminado en la correspondiente Comisión Informativa, por lo que de conformidad con artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Sra. Alcaldesa somete a votación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día, que se produce por unanimidad de todos los presentes****

La Propuesta de Acuerdo de la Sra. Alcaldesa al Pleno de fecha 18/05/2023 es del tenor literal siguiente:

«Visto el Decreto 77/2023, de 4 de abril, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024 (BOJA núm. 67, de fecha 11/04/2023), en cuyo artículo 3 especifica que:

“Artículo 3. Fiestas Locales.

La propuesta de cada municipio de hasta dos fiestas locales se comunicará a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La propuesta de cada municipio se hará mediante certificado del correspondiente Acuerdo del Pleno o, en su caso, de la Junta de Gobierno Local con delegación expresa de aquel, que deberá adjuntar a la comunicación, todo ello conforme con lo establecido en la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993, por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales, inhábiles para el

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005D7440018N1G7E7E2C4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	MARIA DOLORES ABOLAFIA MONTES-Secretaría - 28/09/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/09/2023 08:53:19	2023SESI000012 Fecha: 19/05/2023 Hora: 14:05 Und. reg: REGISTRO GENERAL





trabajo, retribuidas y no recuperables, en los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.”

Vistas las costumbres populares del municipio de Los Villares (Jaén) y las relativas a las fiestas locales de mayor arraigo entre la población.

Ante ello, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- *Determinar como fiestas locales del municipio de Los Villares (Jaén) para el año 2024, el día 24 de junio y el día 7 de octubre.*

SEGUNDO.- *Comunicar el presente acuerdo a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, a los efectos oportunos.»*

Sin que se produzcan intervenciones, y por orden de la Sra. Alcaldesa, se pasa el punto a votación, tras lo cual, en votación ordinaria y por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales asistentes a la presente sesión, lo que representa el **VOTO A FAVOR** de **SIETE CONCEJALES** (6 del Grupo Municipal PSOE y 1 Concejales no adscrito) se acuerda **APROBAR LAS FIESTAS LOCALES DEL MUNICIPIO DE LOS VILLARES (JAÉN) PARA EL AÑO 2024**, en los términos de la propuesta anteriormente transcrita.

4.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS 01/2023.-

****El presente asunto no ha sido dictaminado en la correspondiente Comisión Informativa, por lo que de conformidad con artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Sra. Alcaldesa somete a votación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día, que se produce por unanimidad de todos los presentes****

Por la Sra. Secretaria se da cuenta de la Propuesta de Acuerdo de la Sra. Alcaldesa al Pleno de fecha 19/05/2023 cuyo tenor literal es el siguiente:

«Vista la existencia de obligaciones económicas pendientes de pago e imputación presupuestaria adquiridas en los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022, que no pudieron ser aplicados al ejercicio que correspondía porque las respectivas facturas han sido presentadas a partir del 30/12/2022 en adelante, tal y como consta en la relación de facturas que consta en la presente Propuesta de acuerdo, y cuyo importe total asciende a asciende a 48.708,51 euros.

Vistos los informes de Intervención, ambos de fecha 18/05/2023.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005D7440018N1G7E7E2C4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2023SESI000012
	MARIA DOLORES ABOLAFIA MONTES-Secretaría - 28/09/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/09/2023 08:53:19		Fecha: 19/05/2023 Hora: 14:05 Und. reg: REGISTRO GENERAL





Considerando que, sin perjuicio de los defectos que puedan existir en la tramitación de los expedientes, la falta de pago supondría el “enriquecimiento injusto de la Administración”, doctrina que ha sido ratificada y consolidada por el Tribunal Supremo en multitud de sentencias como las siguientes: 21 de Noviembre de 1981, 22 de Enero de 1975, 29 de Octubre de 1980, 3 de Noviembre de 1980, 25 de Julio de 1982, 13 de Marzo de 1984, 13 de Julio de 1984, 15 de Octubre de 1986 y 21 de julio de 2000.

Considerando que el expediente ha seguido la tramitación legalmente establecida, y de conformidad con la competencia atribuida en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero. Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito 01/2023 con cargo al Presupuesto del ejercicio 2023, convalidado la omisión de la función interventora de las facturas que se relacionan a continuación, autorizando y disponiendo los gastos y reconociendo las obligaciones por un importe total de 48.708,51 euros:

NOMBRE	CIF	FECHA FACTURA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA REGISTRO	APLICACIÓN	CONCEPTO
ARTESANIA RODRIGUEZ SL	B23343536	11/05/2023	3.448,50 €	21	12/05/2023	338.226.99	ALQUILER ALUMBRADO FIESTAS 2022
ARTESANIA RODRIGUEZ SL	B23343536	11/05/2023	12.826,00 €	22	12/05/2023	338.226.99	ALQUILER DECORACIÓN NAVIDEÑA 2022
EMILIO LUIS PALACIOS MARTINEZ	26017852E	30/12/2022	98,01 €	TA-286/22	09/01/2023	150.619.03	TRASLADO MAQUINA RIO ELICHE
EMILIO LUIS PALACIOS MARTINEZ	26017852E	30/12/2022	115,56 €	A-285/22	09/01/2023	150.619.03	CEMENTO COLA OBRAS MANTENIMIENTO
J.L. RUEDA S.L.	B23341126	31/12/2022	1.383,75 €	222600339	11/05/2023	920.221.03	COMBUSTIBLE VEHÍCULOS MES DE DICIEMBRE
JAEN CLIMA S.L.	B23319205	30/12/2022	982,54 €	2212518	30/12/2022	150.619.03	SUMINISTRO MATERIAL FONTANERÍA

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005D7440018N1G7E7E2C4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE ::
	MARIA DOLORES ABOLAFIA MONTES-Secretaria - 28/09/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/09/2023 08:53:19		2023SESI000012 Fecha: 19/05/2023 Hora: 14:05 Und. reg: REGISTRO GENERAL





SDAD. COOP. ANDALUZA SAN ISIDRO LABRADOR	F23005846	23/09/2019	8.960,39 €	03269/A	30/12/2022	920.221.03	CALEFACCIÓN COLEGIO HUESO 2019
SDAD. COOP. ANDALUZA SAN ISIDRO LABRADOR	F23005846	30/09/2020	4.869,90 €	04544/A	30/12/2022	920.221.03	CALEFACCIÓN COLEGIO HUESO 2020
SDAD. COOP. ANDALUZA SAN ISIDRO LABRADOR	F23005846	30/09/2021	4.618,80 €	04856/A	30/12/2022	920.221.03	CALEFACCIÓN COLEGIO HUESO 2021
SERVICIOS ENERGÉTICOS ROMERO, S.L.	B23475692	09/12/2021	860,31 €	127	30/12/2022	920.221.03	GASOLEO B
SERVICIOS ENERGÉTICOS ROMERO, S.L.	B23475692	23/11/2021	950,00 €	121	30/12/2022	920.221.03	GASOLEO B
SERVICIOS ENERGÉTICOS ROMERO, S.L.	B23475692	31/12/2021	689,00 €	135	30/12/2022	920.221.03	GASOLEO B
SOCIAL CLOUD SL	B90061284	31/12/2022	1.560,90 €	1619	11/05/2023	341.227.99	SOFTWARE GESTIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS SPORTTIA.COM
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	G28029643	18/11/2022	7.344,85 €	122057871 8	11/05/2023	338.226.99	DERECHOS DE AUTOR SGAE FERIA Y FIESTAS AÑO 2022.
TOTAL			48.708,51				€

SEGUNDO. Aplicar al presupuesto de 2023, los créditos recogidos en la tabla anterior con cargo a la aplicación presupuestaria indicada.»

Sin que se produzcan intervenciones, y por orden de la Sra. Alcaldesa, se pasa el punto a votación, tras lo cual, en votación ordinaria y por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales asistentes a la presente sesión, lo que representa el **VOTO A FAVOR** de **SIETE CONCEJALES** (6 del Grupo Municipal PSOE y 1 Concejales no adscrito) se acuerda **APROBAR EL**

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005D7440018N1G7E7E2C4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2023SESI000012
	MARIA DOLORES ABOLAFIA MONTES-Secretaría - 28/09/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/09/2023 08:53:19		Fecha: 19/05/2023 Hora: 14:05 Und. reg: REGISTRO GENERAL





RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 01/2023, en los términos de la propuesta anteriormente transcrita.

5.- ADOPCIÓN DEL RÉGIMEN DE FISCALIZACIÓN E INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA DE REQUISITOS BÁSICOS EN MATERIA DE GASTOS Y OBLIGACIONES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL REAL DECRETO 424/2017, DE 28 DE ABRIL.-

****El presente asunto no ha sido dictaminado en la correspondiente Comisión Informativa, por lo que de conformidad con artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Sra. Alcaldesa somete a votación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día, que se produce por unanimidad de todos los presentes****

Por la Sra. Secretaria se da cuenta de la Propuesta de Acuerdo de la Sra. Alcaldesa al Pleno de fecha 20/04/2023 cuyo tenor literal es el siguiente:

«Considerando lo dispuesto en el artículo 219.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo en relación con el 13.1 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, el Pleno de la Corporación podrá acordar, a propuesta del Presidente y previo informe del órgano interventor, que la fiscalización previa de las obligaciones y gastos se limite a comprobar además de los requisitos básicos marcados por dicha normativa, aquellos otros que por su trascendencia en el proceso de gestión se determinen expresamente.

Esta fiscalización previa limitada se completará con la que se llevará a cabo con posterioridad a la realización del gasto, de acuerdo con lo establecido en el referido artículo del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

Son numerosas las razones que motivan la implantación de un modelo de fiscalización limitada previa; y es que dado el volumen de operaciones que se generan en esta Corporación, se debe racionalizar al máximo los procedimientos administrativos para hacer compatibles la celeridad en la gestión con el control de su actividad económico-financiera.

Visto el informe de Intervención en relación a la legislación aplicable, el procedimiento a seguir y sobre la conveniencia de la adopción de dicho régimen.

Por todo lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, en consonancia con el 219.2 del Texto Refundido de la Ley

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005D7440018N1G7E7E2C4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2023SESI000012
	MARIA DOLORES ABOLAFIA MONTES-Secretaria - 28/09/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/09/2023 08:53:19		Fecha: 19/05/2023 Hora: 14:05 Und. reg: REGISTRO GENERAL





Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, esta Alcaldía **PROPONE** al Pleno de la Corporación:

ÚNICO. Aprobar la adopción del régimen de fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos en materia de gastos y obligaciones, según lo establecido en el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.»

Sin que se produzcan intervenciones, y por orden de la Sra. Alcaldesa, se pasa el punto a votación, tras lo cual, en votación ordinaria y por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales asistentes a la presente sesión, lo que representa el **VOTO A FAVOR** de **SIETE CONCEJALES** (6 del Grupo Municipal PSOE y 1 Concejales no adscrito) se acuerda **APROBAR LA ADOPCIÓN DEL RÉGIMEN DE FISCALIZACIÓN E INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA DE REQUISITOS BÁSICOS EN MATERIA DE GASTOS Y OBLIGACIONES**, en los términos de la propuesta anteriormente transcrita.

6.- RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL II PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LOS VILLARES 2023-2027.-

El presente asunto no ha sido dictaminado en la correspondiente Comisión Informativa, por lo que de conformidad con artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Sra. Alcaldesa somete a votación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día, que se produce por unanimidad de todos los presentes

Por la Sra. Secretaria se da cuenta de la Propuesta de Acuerdo de la Sra. Alcaldesa al Pleno de fecha 16/05/2023 cuyo tenor literal es el siguiente:

«En sesión extraordinaria de Pleno celebrada el día 23/02/2023 se aprobó inicialmente el II Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Los Villares 2023-2027 y se acordó que dicha aprobación se sometiera a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, Tablón de anuncios del Ayuntamiento y portal web del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias.

Efectuada dicha publicación en el BOP núm. 52, de fecha 17/03/2023, así como en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y portal web, Ángel Torres Cruz, Oficial de la Policía Local de Los Villares, en fecha 17/03/2023 (Nº R.E. 1068) presenta alegaciones al Plan de Igualdad. En fecha 19/03/2023 (Nº R.E. 1091) presenta otro escrito de alegaciones.

Visto el informe de Secretaría de fecha 16/05/2023, cuyo contenido se transcribe a los efectos del art. 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005D7440018N1G7E7E2C4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2023SESI000012
	MARIA DOLORES ABOLAFIA MONTES-Secretaria - 28/09/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/09/2023 08:53:19		Fecha: 19/05/2023 Hora: 14:05 Und. reg: REGISTRO GENERAL





Administraciones Públicas:

Informe de Secretaría

Asunto. Alegaciones presentadas durante el trámite de información pública al II Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Los Villares 2023-2027 aprobado inicialmente por el Pleno en sesión extraordinaria de 23/02/2023.

De acuerdo con lo ordenado por la Sra. Alcaldesa por la que se solicita la emisión de informe jurídico sobre las alegaciones presentadas por el Sr. Torres Cruz (R.E. 1068, de fecha 17/03/2023 y R.E. 1091, de fecha 19/03/2023), y en cumplimiento de lo establecido en el art. 3.3 a) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en ejercicio de la función de asesoramiento legal preceptivo que junto con la fe pública, corresponde a esta Secretaría, se emite el siguiente:

I N F O R M E:

NORMATIVA APLICABLE

- Constitución Española (CE).
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP).
- Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.
- Directiva 76/207/CEE, de 9 de febrero de 1976 relativa a la aplicación del **principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres** en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación y a la promoción profesionales, y a las condiciones de trabajo.

ANTECEDENTES DE HECHO

En sesión extraordinaria de Pleno celebrada el día 23/02/2023 se aprobó inicialmente el II Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Los Villares 2023-2027 y se acordó que dicha aprobación se sometiera a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, Tablón de anuncios del Ayuntamiento y portal web del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias.

Efectuada dicha publicación en el BOP núm. 52, de fecha 17/03/2023, así como en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y portal web, Ángel Torres Cruz, Oficial de la Policía Local de Los Villares, en fecha 17/03/2023 (Nº R.E. 1068) presenta alegaciones al Plan de Igualdad. En fecha 19/03/2023 (Nº R.E. 1091) presenta otro escrito de alegaciones.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005D7440018N1G7E7E2C4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2023SESI000012
	MARIA DOLORES ABOLAFIA MONTES-Secretaría - 28/09/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/09/2023 08:53:19		Fecha: 19/05/2023 Hora: 14:05 Und. reg: REGISTRO GENERAL





El presente informe se pronuncia exclusivamente sobre las alegaciones formuladas por el Sr. Torres Cruz en relación a la aprobación inicial del II Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Los Villares 2023-2027 mediante Acuerdo de Pleno de fecha 23/02/2023, sin entrar en otro tipo de consideraciones a las que hace referencia el alegante en los mismos escritos.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

PRIMERO. *El interesado alega, en lo que respecta a la aprobación inicial del II Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Los Villares 2023-2027 por el Pleno de este Ayuntamiento objeto del presente expediente, que el citado Plan es discriminatorio contra la mujer, en base a argumentos tales como los que se transcriben literalmente a continuación (ante la dificultad de entender la redacción pues resulta difícil comprensión en muchos casos): «NI UNA SOLA MUJER HA PASADO LA PRIMERA PRUEBA DE LAS OPOSICIONES A 3 PLAZAS DE ESE CUERPO» Añade que: «(...) ESTE PLAN ES UNA PANTOMIMA Y SEXPRALICE HASTA QUE SE HAGAN LEGALMENTE Y CON IMPARCIALIDAD, CON PERSPECTIVA DE GENERO LS, OPOSICIONES A POLICIA LOCAL (...)».*

Añade que: «Habla este plan de una “igualdad real”, empoderar (conceder poder a un colectivo desfavorecido socioeconómicamente para que, mediante su autogestión, mejore sus condiciones de vida). En la policía local se ha tenido la oportunidad única de introducir esa sabia nueva (...)». «(...) Habla el informe de este plan, de soluciones equilibradas y equitativas, cuando no se ha dado ni siquiera a 11 mujeres que se presentaban a las oposiciones a policía local a pasar la primera prueba de conocimientos (...),» y pregunta si eso es el equilibrio.

«(...) SOLICITO:

Le den la oportunidad a esas 11 chicas eliminadas y le trasladen este escrito y díganle que según su “Plan de igualdad” se puede invertir la carga de la prueba por razón de discriminación por sexo, como dice la directiva europea que ustedes dicen aquí en este plan, una norma vinculante DIRECTIVA 97/80/CE. (...)»

«(...) Dice igualmente otra directiva europea vinculante, les recuerdo DIRECTIVA 2000/73/CE , igualdad de trato entre hombres y mujeres con respecto al acceso al empleo (...)»

También cita la: «LEY ORGÁNICA 3/2007 , igualdad efectiva de hombres y mujeres, (SE LA HAN LEIDO), RD 6/2019 de garantía de igualdad de trato de hombres y mujeres en el empleo (SE LO HAN LEIDO O SOLO LO HAN CORTADO Y PEGADO AQUÍ) Hablan también en este plan de implementar medidas que rompan con los esquemas patriarcales, por lo visto se le han olvidado en el cuerpo machista y misógino de la policía loca de ese ayuntamiento. (...)» «Hablan de empoderamiento, el empoderamiento no es discriminar señoras y señores, el

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005D7440018N1G7E7E2C4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2023SESI000012
	MARIA DOLORES ABOLAFIA MONTES-Secretaria - 28/09/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/09/2023 08:53:19		Fecha: 19/05/2023 Hora: 14:05 Und. reg: REGISTRO GENERAL





empoderamiento es sancionar estas conductas verbales DE ESTOS AGENTES y que tienen esos agentes a la entrada de la mujer tan necesaria en ese Cuerpo (...)»

«(...) Solicita RUEGO SE PUBLIQUE EN LA SEDE ELECTRONICA DEL AYUNTAMIENTO, SE DE CUENTA AL PLENO, A LAS 11 MUJERES ELIMINADAS EN LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS DE LAS OPOSICIONES A POLICIA LOCAL DE ESE MUNICIPIO Y A LA FISCALIA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE JAEN, ASI COMO AL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER Y MINISTERIO DE IGUALDAD (...)»

«(...) SOLICITO:

Hablan del acceso a la mujer a áreas de responsabilidad en organismos y direcciones, LA LEY PERMITE TRAER UNA MUJER COMO JEFA DEL CUERPO DE LA POLICIA LOCAL DE LOS VILLARES DE CUALQUIER SITIO DE ESPAÑA, SACANDO LAS CORRESPONDIENTES BASES, HAGANLO, PORQUE NO LO HACEN, SEÑORAS Y SEÑORES UNA MUJER DE JEFA DEL CUERPO (...) DARIAN AL MISMO DE FORMA LEGAL LS LEYES QUE USTEDES MENCIONAN LES AMPARAN, IMPARCIALIDAD Y MODERNIDAD ADAPTA A LA POLICÍA DEL SIGLO XXI? (...) UNA MUJER SE PUEDE NOMBRAR DE CUALQUIER LUGAR DE ESPAÑA (...)»

Transcritas las citadas alegaciones, cabe señalar que mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 18 de mayo de 2022, se aprobó la convocatoria y bases de pruebas selectivas para cubrir en propiedad mediante sistema de oposición libre, tres plazas de funcionario de carrera de este Ayuntamiento vacantes en plantilla de personal, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local.

Las precitadas bases fueron publicadas en el en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento, así como en el Boletín Oficial de la Provincial núm. 110, de fecha 08/06/2022, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 125, de fecha 01/07/2022, y en el Boletín Oficial del Estado núm. 166, de fecha 12/07/2022.

La primera prueba (Tipo test) de la fase de oposición se celebró el día 21/10/2022 a la que se presentaron 62 aspirantes, de los cuales superaron dicha prueba de carácter eliminatorio 43 aspirantes, ninguno de ellos del sexo femenino.

En base a las alegaciones formuladas por el Sr. Torres Cruz a la aprobación inicial del II Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Los Villares 2023-2027 por el Pleno de este Ayuntamiento manifestando que es discriminatorio hacia la mujer, en virtud de los argumentos expuestos por el interesado, se informa lo siguiente:

En la Administración Pública, en general, y en la local, en particular, la selección de su personal ha de hacerse mediante sistemas objetivos en los que prime el mérito y la capacidad,

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005D7440018N1G7E7E2C4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2023SESI000012
	MARIA DOLORES ABOLAFIA MONTES-Secretaría - 28/09/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/09/2023 08:53:19		Fecha: 19/05/2023 Hora: 14:05 Und. reg: REGISTRO GENERAL





constituyendo tal sistema de acceso a la función pública uno de los pilares fundamentales del Estado de Derecho.

El origen de lo anterior se encuentra en el mandato constitucional recogido en el art. 23.2 de la CE, según el cual los ciudadanos tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos con los requisitos que señalen las leyes. Se trata de un derecho fundamental, encuadrado en la Sección 1ª «De los derechos fundamentales y de las libertades públicas», dentro del Capítulo Segundo del Título I de la CE «De los derechos y deberes fundamentales» y, por tanto, sujeto a la protección reforzada establecida en el art. 53.2 de la misma norma, en virtud del cual cualquier ciudadano podrá recabar la tutela del citado derecho ante los Tribunales ordinarios por un procedimiento basado en los principios de preferencia y sumariedad y, en su caso, a través del recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional. Por su parte, el art. 103.3 establece que la Ley regulará el acceso a la función pública de acuerdo con los principios de mérito y capacidad. En consecuencia, tres son los principios constitucionales que han de ser tenidos en cuenta en el acceso al empleo público: igualdad (art. 23 CE), mérito y capacidad (art. 103.3 CE).

Por su parte, el TREBEP establece los principios rectores en su art. 55 al señalar que «Todos los ciudadanos tienen derecho al acceso al empleo público de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, y de acuerdo con lo previsto en el presente Estatuto y en el resto del ordenamiento jurídico».

Como es sobradamente conocido, el acceso a la Función Pública está abierto a todos los españoles por igual, y en este sentido el artículo 14 de la Constitución española proclama el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo, y habrá de hacerse mediante un procedimiento que garantice los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y objetividad.

Siguiendo la doctrina del Tribunal Constitucional (Sentencias de 03/08/1983 y 26/12/1987, entre otras) los principios de mérito y capacidad son los únicos parámetros que dotan de contenido al principio de igualdad en el acceso a la función pública. Es por ello que el principio de igualdad se rompe cuando se tienen en cuenta otros valores como la consideración del sexo en el acceso al empleo público, más allá de lo que se expone más adelante.

El art. 23.2 CE garantiza que las normas reguladoras de procedimiento selectivo no establezcan diferencias entre los participantes carentes de justificación objetiva y razonable y que no sean desproporcionadas, que los requisitos de acceso y criterios de selección se dispongan en términos generales y abstractos, y además, que estén referidos a los principios de mérito y capacidad (Sentencias del TC de 29/05/2000 y de 13/01/1998).

Las alegaciones realizadas por el Sr. Torres Cruz solicitando que se de la oportunidad a las mujeres a pasar la primera prueba de conocimientos, entre otras afirmaciones, suponen una

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005D7440018N1G7E7E2C4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2023SESI000012
	MARIA DOLORES ABOLAFIA MONTES-Secretaria - 28/09/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/09/2023 08:53:19		Fecha: 19/05/2023 Hora: 14:05 Und. reg: REGISTRO GENERAL





grave infracción del ordenamiento jurídico pues quebranta el principio de igualdad ya que el hecho de considerar ser mujer para acceder al desempeño de un puesto público es absolutamente discriminatorio y produce una desigualdad no justificada. Pero también se vulnera el principio constitucional de mérito, pues la selección debe atender a la concurrencia de las condiciones objetivas que acreditan una mayor idoneidad, y no por el hecho de ser hombre o mujer; y además se conculca el principio constitucional de capacidad, ya que tener un determinado sexo, en el presente caso, mujer, no acredita por sí sola la aptitud o suficiencia para el ejercicio de las funciones de policía local que es a lo que debe atender la selección. En consecuencia, lo solicitado por el Sr. Oficial de la Policía Local atenta gravemente con los principios citados constitucionalmente reconocidos con las graves consecuencias que ello conllevaría.

También manifiesta los siguiente: (...) SOLICITO: Hablan del acceso a la mujer a áreas de responsabilidad en organismos y direcciones, LA LEY PERMITE TRAER UNA MUJER COMO JEFA DEL CUERPO DE LA POLICIA LOCAL DE LOS VILLARES DE CUALQUIER SITIO DE ESPAÑA, SACANDO LAS CORRESPONDIENTES BASES, HAGANLO, PORQUE NO LO HACEN, SEÑORAS Y SEÑORES UNA MUJER DE JEFA DEL CUERPO, ASÍ SALVARIAN LA DIGNIDAD Y EL ACOSO QUE SUFRO POR DENUNCIAR LA CORRUPCION DEL CUERPO LA POLICÍA DE ESE MUNICIPIO Y DARIAN AL MISMO DE FORMA LEGAL LS LEYES QUE USTEDES MENCIONAN LES AMPARAN, IMPARCIALIDAD Y MODERNIDAD ADAPTA A LA POLICÍA DEL SIGLO XXI? (...) UNA MUJER SE PUEDEN NOMBRAR DE CUALQUIER LUGAR DE ESPAÑA, (...)».

Los mismos argumentos expuestos anteriormente sirven para rechazar esta alegación, pues en este caso ya no habla de un sistema de acceso al empleo público como es el caso del proceso selectivo de tres plazas de Policía local, sino de un sistema de provisión de puestos, puesto que aquí habla de “Jefa del Cuerpo de la Policía local”. Resulta absolutamente contrario al ordenamiento jurídico establecer como requisito para la provisión de un determinado puesto el sexo del candidato.

Por otra parte, el Sr. Torres Cruz fundamenta sus alegaciones de discriminación a las “11 chicas eliminadas”, según manifiesta, haciendo referencia a dos Directivas europeas y a la Ley Orgánica 3/2007, de igualdad efectiva de hombres y mujeres y al RD 6/2019, de garantía de igualdad de trato de hombres y mujeres en el empleo, expresándose de la siguiente manera: “Le den la oportunidad a esas 11 chicas eliminadas y le trasladen este escrito y díganle que según su “Plan de igualdad” se puede invertir la carga de la prueba por razón de discriminación por sexo, como dice la directiva europea que ustedes dicen aquí en este plan, una norma vinculante DIRECTIVA 97/80/CE. Y que tienen todo mi apoyo para denunciar este machismo en la policía local de Los Villares (Jaén). Y que se vuelvan a repetir las pruebas de forma imparcial.

CONTINUO: Dice igualmente otra directiva europea vinculante, les recuerdo DIRECTIVA 2000/73/CE, igualdad de trato entre hombres y mujeres con respecto al acceso al empleo, NO, NO HA SIDO ASÍ, SEÑORES Y SEÑORAS, lo vengo denunciando en este escrito no me canso de

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005D7440018N1G7E7E2C4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2023SESI000012
	MARIA DOLORES ABOLAFIA MONTES-Secretaria - 28/09/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/09/2023 08:53:19		Fecha: 19/05/2023 Hora: 14:05 Und. reg: REGISTRO GENERAL





repetirlo y en varios, pero ustedes no entiendo el porque prefieren apoyar a la mayoría, sea corrupta o no, o sea la ley en estas oposiciones es cosa secundaria. LEY ORGÁNICA 3/2007, igualdad efectiva de hombres y mujeres, (SE LA HAN LEIDO), RD 6/2019 de garantía de igualdad de trato de hombres y mujeres en el empleo (SE LO HAN LEIDO O SOLO LO HAN CORTADO Y PEGADO AQUÍ) (...)”.

No asiste razón jurídicamente al alegante pues la normativa que cita en absoluto justifica que se reserve un número de plazas a mujeres en el proceso de selección de 3 plazas de Policía Local o que se repita la prueba de conocimientos (al menos es lo que deduce que el Sr. Torres Cruz solicita en su escrito ante la redacción del mismo pues resulta de difícil comprensión).

Al respecto se informa que la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (LOI), establece en su artículo 11 la posibilidad de establecer medidas concretas contra la discriminación directa e indirecta por razón de sexo, con el fin de hacer efectivo el derecho constitucional de la igualdad, de forma que los Poderes Públicos adopten medidas específicas en favor de las mujeres para corregir situaciones patentes de desigualdad de hecho respecto de los hombres, que serán aplicables en tanto subsistan dichas situaciones, pero habrán de ser razonables y proporcionadas en relación con el objetivo perseguido en cada caso. En relación con la actuación concreta de las Administraciones públicas, el artículo 51 de la LOI, establece que, en el ámbito de sus respectivas competencias y en aplicación del principio de igualdad entre mujeres y hombres, deberán, entre otras medidas, remover los obstáculos que impliquen la pervivencia de cualquier tipo de discriminación con el fin de ofrecer condiciones de igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el acceso al empleo público.

Por su parte, la normativa comunitaria admite la posibilidad de adoptar medidas de acción positiva, declarándolas compatibles con la prohibición de discriminación por razón de sexo. En el artículo 2.4 de la Directiva 76/207/CEE, de 9 de febrero de 1976 relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación y a la promoción profesionales, y a las condiciones de trabajo, se señala: «La presente Directiva no obstará a la posibilidad de adoptar medidas encaminadas a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en particular dirigidas a corregir las desigualdades de hecho que afectan a las oportunidades de las mujeres..., en todas las materias relacionadas con el acceso al empleo y las condiciones de trabajo.»

La Jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea en su Sentencia de 17 de octubre de 1995 (Asunto Kalanke) da validez a las denominadas «cuotas femeninas» como excepción del principio de igualdad de trato. En ella establece que, en caso de igual capacitación de dos candidatos de distinto sexo que concurren a una promoción, se conceda preferencia a las candidatas femeninas en los sectores en que las mujeres están infrarrepresentadas. Pero, así también señala que, en tanto supone la derogación de un derecho individual consagrado por la Directiva, la aplicación de medidas de Acción positiva y las cláusulas antidiscriminatorias debe ser de interpretación restricta.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005D7440018N1G7E7E2C4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2023SESI000012
	MARIA DOLORES ABOLAFIA MONTES-Secretaría - 28/09/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/09/2023 08:53:19		Fecha: 19/05/2023 Hora: 14:05 Und. reg: REGISTRO GENERAL





El Tribunal Constitucional, en sus SSTC 128/1987, 216/1991, 28/1992, 109/1993 y 16/1995, ha admitido la diferencia de trato a favor de la mujer. Así, el Tribunal Constitucional en diversas ocasiones ha manifestado que «la tutela antidiscriminatoria no sólo es compatible sino que incluso, en ocasiones, impone compensar la desigualdad de oportunidades entre los sexos mediante acción positiva»; o que «no toda desigualdad de trato resulta contraria al principio de igualdad (...) se trata de dar tratamiento distinto a situaciones verdaderamente distintas».

Estas consideraciones pueden llevar a la polémica sobre la quiebra del principio de igualdad, por lo que se plantean unas posibles soluciones que tienen en cuenta, implícita o explícitamente, el principio de proporcionalidad, planteando en la acción positiva dos modalidades posibles: Mediante medidas favorables para un grupo femenino sin perjudicar al masculino, por ejemplo cursos de formación específicos para mujeres, donde existe un marco de proporcionalidad admisible en un tratamiento diferenciado; o conceder ventajas al colectivo femenino y desventajas para el otro, es decir, la discriminación positiva, como por ejemplo el establecimiento de cuotas.

En los procesos de selección para el acceso al empleo público se han introducido en nuestro ordenamiento jurídico, con la influencia la normativa y la Jurisprudencia europea, medidas que, en general tienen por finalidad eliminar los obstáculos que se oponen a la efectiva igualdad sustancial o real entre hombres y mujeres. No obstante, ello no justifica la vulneración de principios constitucionales tales como la igualdad, mérito y capacidad, reservando determinadas plazas para mujeres por el hecho de ser mujer, o repitiendo la prueba de conocimientos como solicita el alegante, pues en nada influye el sexo en la capacidad de los aspirantes. Ello además supondría un trato favorable a las mujeres en detrimento de otros colectivos.

Finalmente, respecto a la siguiente petición que se transcribe literalmente: “le trasladen este escrito (se entiende que a las 11 candidatas eliminadas en la primera prueba) y díganle que según su “Plan de igualdad” se puede invertir la carga de la prueba por razón de discriminación por sexo, como dice la directiva europea que ustedes dicen aquí en este plan, una norma vinculante DIRECTIVA 97/80/CE. (...). Solicita igualmente que se de cuenta a la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Jaén, al Instituto Andaluz de la Mujer y al Ministerio de Igualdad. No procede realizar comunicación alguna pues de conformidad con los fundamentos jurídicos expuestos anteriormente, actuar conforme solicita el Sr. Torres Cruz supone una grave infracción del ordenamiento jurídico. También solicita que se publique (se entiende que el escrito de alegaciones) en la sede electrónica del Ayuntamiento y se de cuenta al Pleno.

Es el Pleno el que tiene adoptar acuerdo al respecto, siendo el órgano competente para resolver, no tratándose de una dación de cuenta.

Visto cuanto antecede se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005D7440018N1G7E7E2C4 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>MARIA DOLORES ABOLAFIA MONTES-Secretaria - 28/09/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/09/2023 08:53:19</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2023SESI000012 Fecha: 19/05/2023 Hora: 14:05 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	---





PRIMERO. Desestimar las alegaciones formuladas por el Sr. Torres Cruz por los motivos que constan en la parte expositiva del presente acuerdo.

SEGUNDO. Aprobar definitivamente el II Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Los Villares 2023-2027 en los términos que figuran en el expediente.

TERCERO. Publicar anuncio de aprobación definitiva del II Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Los Villares 2023-2027 en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y el texto íntegro junto con el anuncio en el Tablón de anuncios y portal de transparencia del Ayuntamiento de Los Villares (www.losvillares.com).

CUARTO. Facultar ampliamente a esta Alcaldía para cuantos actos de impulso y trámite se requieran, en mejor ejecución de lo que se acuerde.

Es todo cuanto estima debe informar la suscribiente.≥

*Por todo ello, esta Alcaldía propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Los Villares (Jaén), la adopción del siguiente **ACUERDO**:*

PRIMERO. Desestimar las alegaciones formuladas por el Sr. Torres Cruz por los motivos que constan en la parte expositiva del presente acuerdo.

SEGUNDO. Aprobar definitivamente el II Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Los Villares 2023-2027 en los términos que figuran en el expediente.

TERCERO. Publicar anuncio de aprobación definitiva del II Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Los Villares 2023-2027 en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y el texto íntegro junto con el anuncio en el Tablón de anuncios y portal de transparencia del Ayuntamiento de Los Villares (www.losvillares.com).

CUARTO. Facultar ampliamente a esta Alcaldía para cuantos actos de impulso y trámite se requieran, en mejor ejecución de lo que se acuerde.»

La **Sra. Alcaldesa** cede el uso de la palabra al Sr. Concejal no adscrito asistente a la presente sesión.

El **Sr. Cabrera Higuera**s manifiesta que está a favor de la igualdad entre hombre y mujeres, pero pregunta qué tiene que ver con el Cuerpo de la Policía Local de Los Villares que la gente pase o no las pruebas. Las pruebas la habrán realizado técnicos y no se puede discriminar a la Policía Local de Los Villares.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005D7440018N1G7E7E2C4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2023SESI000012
	MARIA DOLORES ABOLAFIA MONTES-Secretaria - 28/09/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/09/2023 08:53:19		Fecha: 19/05/2023 Hora: 14:05 Und. reg: REGISTRO GENERAL





La **Sra. Alcaldesa** dice que el proceso se llevó con total diligencia, se nombró un Tribunal, y actualmente contamos con tres nuevos policías locales que actualmente están en la ESPA, y que en el mes de julio estarán prestando servicio en este Ayuntamiento. Este proceso de selección se ha llevado a cabo con total cautela, precaución y diligencia, y por ello se propone desestimar las alegaciones formuladas.

Sin que se produzcan más intervenciones, y por orden de la Sra. Alcaldesa, se pasa el punto a votación, tras lo cual, en votación ordinaria y por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales asistentes a la presente sesión, lo que representa el **VOTO A FAVOR** de **SIETE CONCEJALES** (6 del Grupo Municipal PSOE y 1 Concejales no adscrito) se acuerda **APROBAR LA DESESTIMACIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL II PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LOS VILLARES 2023-2027**, en los términos de la propuesta anteriormente transcrita.

7.- DACION DE CUENTA DE LA CONCESION AL AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES DE LA SUBVENCION DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION DE OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA EL AÑO 2023, RELATIVA A OBRAS Y SERVICIOS, POR LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE JAÉN.-

Por la Sra. Secretaria se da cuenta del anuncio efectuado en el BOP de Jaén de fecha 20/04/2023, núm. 75, por el que se publica el acuerdo adoptado por el Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Jaén, en sesión ordinaria de fecha 31 de marzo de 2023, por el que se aprueban las propuestas presentadas para el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal para el año 2023.

La aprobación del Plan conlleva la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos, correspondiendo al Ayuntamiento de Los Villares las siguientes actuaciones:

- DENOMINACIÓN OBRA: Reparación infraestructuras municipales
Exp. OB-2023/4900 SUB-2023/23
 - Asignación del Plan: 43.100,00 €
 - Aportación del Ayuntamiento: 0,00 €
 - Presupuesto de la inversión: 43.100,00 €

- DENOMINACIÓN SERVICIO: Administración General – Gastos de Personal.
Exp. Sub: SUB-2023/22.
 - Asignación del Plan: 141.037,81 €
 - Aportación del Ayuntamiento: 0,00 €
 - Presupuesto: 141.037,81 €

Dada cuenta del acuerdo adoptado por el Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Jaén, en sesión ordinaria de fecha 31 de marzo de 2023, por el que se aprueban las propuestas

22

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005D7440018N1G7E7E2C4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2023SESI000012
	MARIA DOLORES ABOLAFIA MONTES-Secretaria - 28/09/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/09/2023 08:53:19	Fecha: 19/05/2023 Hora: 14:05 Und. reg: REGISTRO GENERAL





presentadas para el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal para el año 2023, los miembros presentes del Pleno se dan por enterados.

8.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA NÚM.504 A 270, QUE COMPRENDE DESDE 21/11/2022 HASTA EL 17/05/2023.-

Se da cuenta de las siguientes resoluciones de la Alcaldía:

Decreto	Fecha	Extracto
2023 00270	17/05/2023	EXPEDIENTE 02/2023 DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO
2023 00269	16/05/2023	INICIO EXP. 2023 – RESP000001 RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
2023 00268	16/05/2023	INICIO EXP. 2023 – RESP000002 RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
2023 00267	16/05/2023	INICIO EXP. 2023 – RESP000003 RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
2023 00266	16/05/2023	CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE CANASTAS DE BASKET PARA PISTA POLIDEPORTIVA CERRO DEL PINO
2023 00265	16/05/2023	CORTE DE SUMINISTRO DE AGUA DE OBRA - CANASTERAS 01
2023 00264	16/05/2023	CONTRATACION COMO OFICIAL MAQUINISTRA PLAN DE ESPECIAL EMPLEO DIPUTACION
2023 00263	16/05/2023	COMUNICACION BAJA DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL D ^a . GEORGINA SOLÉ PÉREZ.
2023 00262	15/05/2023	INICIO EXP. 2023 – RESP000004 RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
2023 00261	15/05/2023	INICIO EXP. 2023 – RESP000005 RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
2023 00260	15/05/2023	ESTABILIZACION - PORTEROS PISCINAS
2023 00259	11/05/2023	CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA EXPLOTACIÓN DEMANIAL DEL QUIOSCO SITO EN EL PARQUE DE LOS ARTESANOS
2023 00258	10/05/2023	APROBACIÓN CUENTA JUSTIFICATIVA PAGO A JUSTIFICAR
2023 00257	10/05/2023	ESTABILIZACION - SOCORRISTAS
2023 00256	10/05/2023	ESTABILIZACION - PORTEROS PISCINAS
2023 00255	10/05/2023	ESTABILIZACION - ENCARGADO DE MANTENIMIENTO DE PISCINA
2023 00254	10/05/2023	EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA DEL AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES
2023 00253	09/05/2023	RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 9 DE FEBRERO DE 2023, RELATIVO A DENEGACIÓN DE LICENCIA DE OCUPACION, EN CALLE GAVILAN 12 DE LA LOCALIDAD
2023 00252	08/05/2023	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE CENTROS VETERINARIOS Y CENTROS PARA VENTA, ADIESTRAMIENTO Y CUIDADO DE ANIMALES

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005D7440018N1G7E7E2C4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2023SESI000012
	MARIA DOLORES ABOLAFIA MONTES-Secretaria - 28/09/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/09/2023 08:53:19		Fecha: 19/05/2023 Hora: 14:05 Und. reg: REGISTRO GENERAL





2023 00251	08/05/2023	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE CENTROS VETERINARIOS Y CENTROS PARA VENTA, ADIESTRAMIENTO Y CUIDADO DE ANIMALES
2023 00250	08/05/2023	SOLICITANDO RENOVACIÓN DEL PUESTO DE VENTA NÚMERO 49
2023 00249	08/05/2023	DELEGACIÓN FUNCIONES DE LA ALCALDÍA PARA CELEBRACIÓN MATRIMONIO CIVIL.
2023 00248	05/05/2023	DECRETO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 08/05/2023 A LAS 12:00 DE ESTE EXCMO AYUNTAMIENTO LOS VILLARES
2023 00247	04/05/2023	REINTEGRO PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN INICIATIVA PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO JUVENIL EN LAS ZONAS DE INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA (I.T.I.) DE CÁDIZ Y JAÉN- EXPEDIENTE JA/ITI/0063/2021.
2023 00246	04/05/2023	CONTRATACIONES DE PERSONAL
2023 00245	03/05/2023	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR POR INFRACCIÓN DE LA LEY 13/1999, DE 15 DE DICIEMBRE, DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS, ESTABLECIMIENTO DE HOSTELERÍA CON MÚSICA "JARANA";01/01/2023"
2023 00244	02/05/2023	CONTRATACION SUSTITUCION PUESTO COMEDOR ESCUELA INFANTIL
2023 00243	02/05/2023	DEMANDA CONTENCIOSO ADMVO. PROCD. 40/2023 DEL JUZGADO Nº 2 DE JAEN - SERVICIO DE AGUAS
2023 00242	02/05/2023	PAGO LIQUIDACIÓN PROVISIONAL IVA 2019 (1T, 2T, 3T Y 4T)
2023 00241	28/04/2023	CONTRATACION BOLSA DE LIMPIEZA
2023 00240	28/04/2023	CONTRATACION EDUCADORA ESCUELA INFANTIL SUSTITUCION
2023 00239	28/04/2023	CONTRATACION LIMPIADORA PARA SUSTITUCION ANGELES ARMENTEROS
2023 00238	28/04/2023	CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO EN REGIMEN DE ALQUILER DE VEHÍCULO OPEL COMBO
2023 00237	28/04/2023	RETRIBUCIONES Y ASISTENCIAS ABRIL 2023
2023 00236	27/04/2023	SOLICITUD ADJUDICACIÓN DEL PUESTO 34-35 DEL MERCADILLO MUNICIPAL. LUIS ESCUDERO JIMENEZ
2023 00235	27/04/2023	CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE VESTUARIO Y OTROS ELEMENTOS PARA EL NUEVO PERSONAL QUE INGRESARÁ EN EL CUERPO DE POLICÍA LOCAL
2023 00234	27/04/2023	RENOVACION LICENCIA MUNICIPAL PARA LA VENTA AMBULANTE EN ESTA LOCALIDAD. CONCESION PUESTO NUMERO 59
2023 00233	26/04/2023	DECRETO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO EL DÍA 02/05/2023 A LAS 12:30 DE ESTE EXCMO AYUNTAMIENTO LOS VILLARES

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005D74400I8N1G7E7E2C4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	MARIA DOLORES ABOLAFIA MONTES-Secretaria - 28/09/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/09/2023 08:53:19	2023SESI000012 Fecha: 19/05/2023 Hora: 14:05 Und. reg: REGISTRO GENERAL





2023 00232	26/04/2023	CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE LIBROS PARA BIBLIOTECA MUNICIPAL POR CONCESION DE PREMIO MARIA MOLINER 2022
2023 00231	26/04/2023	CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA LIMPIEZA DEL CAUCE DEL RIO ELICHE A SU PASO POR LA AVDA. DE LA PAZ Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DE LA MISMA.
2023 00230	25/04/2023	RENOVACIÓN LICENCIA PUESTO NUM. 6
2023 00229	25/04/2023	CONCESIÓN DE AYUDA DE URGENCIA/EMERGENCIA SOCIAL.
2023 00228	25/04/2023	CONCESIÓN DE AYUDA DE URGENCIA/EMERGENCIA SOCIAL Y APROBACIÓN ORDEN DE PAGO.
2023 00227	25/04/2023	CONCESIÓN DE AYUDA DE URGENCIA/EMERGENCIA SOCIAL Y APROBACIÓN ORDEN DE PAGO.
2023 00226	25/04/2023	CONCESIÓN DE AYUDA DE URGENCIA/EMERGENCIA SOCIAL.
2023 00225	25/04/2023	CONCESIÓN DE AYUDA DE URGENCIA/EMERGENCIA SOCIAL.
2023 00224	25/04/2023	CONCESIÓN DE AYUDA DE URGENCIA/EMERGENCIA SOCIAL.
2023 00223	25/04/2023	ASIGNACION TEMPORAL DE FUNCIONES - NOMBRAMIENTO PROVISIONAL SUPERVISORA DE LIMPIEZA.
2023 00222	25/04/2023	DENEGACIÓN DE AYUDA DE URGENCIA/EMERGENCIA SOCIAL
2023 00221	25/04/2023	CONCESIÓN DE AYUDA DE URGENCIA/EMERGENCIA SOCIAL.
2023 00220	21/04/2023	APROBACIÓN DE PAGO A JUSTIFICAR POR IMPORTE DE 400 EUROS. CONCEPTO: PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES/COBERTURA EVENTO II EXHIBICIÓN 4X4 LOS VILLARES 23 DE ABRIL DE 2023
2023 00219	20/04/2023	RENOVAR PUESTO MERCADILLO MUNICIPAL. PUESTOS NUM. 28 Y 29
2023 00218	20/04/2023	SOLICITANDO AMPLIACION DE PLAZA CON EL PUESTO NUMERO 43. MERCADILLO MUNICIPAL
2023 00217	20/04/2023	RENOVACIÓN PUESTO 59. MERCADILLO MUNICIPAL. FRANCISCO MORA ORTEGA
2023 00216	20/04/2023	REVOCAION LICENCIA MUNICIPAL PARA LA VENTA AMBULANTE EN ESTA LOCALIDAD. PUESTO NUMERO 34 y 35.
2023 00215	19/04/2023	DECRETO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 20/04/2023 A LAS 17:00 DE ESTE EXCMO AYUNTAMIENTO LOS VILLARES
2023 00214	19/04/2023	RECTIFICACIÓN ERROR DETECTADO EN NÓMINAS DE FEBRERO 2023 A FAVOR DE LOS EMPLEADOS D ^a . AMALIA PALACIOS GALÁN Y D. FRANCISCO PALACIOS MEDINA.
2023 00213	19/04/2023	PAGO AUTOLIQUIDACIÓN SEMESTRAL, PERIODO 2S-2022, DEL CANON DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DE DEPURACIÓN DE INTERÉS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.
2023 00212	19/04/2023	PAGO PRIMER TRIMESTRE 2023 IRPF Y SEGUROS SOCIALES

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005D7440018N1G7E7E2C4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2023ESI000012
	MARIA DOLORES ABOLAFIA MONTES-Secretaria - 28/09/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/09/2023 08:53:19		Fecha: 19/05/2023 Hora: 14:05 Und. reg: REGISTRO GENERAL





		CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 2023.
2023 00211	17/04/2023	CONTRATO MENOR SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE: EVALUACIÓN DE FACTORES PSICOSOCIALES DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO, REALIZACIÓN DE PROTOCOLO DE ACOSO LABORAL, CURSOS DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA Y ACOSO LABORAL.
2023 00210	13/04/2023	SOLICITANDO INSCRIPCIÓN BASICA DE PAREJA DE HECHO DE ERIKA MARCELA RESTREPO ROJAS Y MIGUEL LOPEZ LOPEZ
2023 00209	13/04/2023	PAGO A JUSTIFICAR BUROFAX (GEMA ROCA ÁLVAREZ)
2023 00208	13/04/2023	PAGO TASA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DEL ANUNCIO DE BASES PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR POR PROMOCIÓN INTERNA DOS PLAZAS DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA.
2023 00207	13/04/2023	CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA BARANDA EN LA AVENIDA DE LA PAZ
2023 00206	12/04/2023	DECRETO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 13/04/2023 A LAS 12:00 DE ESTE EXCMO AYUNTAMIENTO LOS VILLARES
2023 00205	11/04/2023	CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE 4 BANCOS DE HORMIGON PARA PLAZA DE SAN ISIDRO
2023 00204	11/04/2023	CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE ESCULTURA PARA ROTONDA EN EL POLIGONO INDUSTRIAL
2023 00203	11/04/2023	EXpte. RUINA CL. CARRIL, 35. INTERESADO: LORENZO SANCHEZ FERNANDEZ
2023 00202	11/04/2023	CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA PARQUE INFANTIL EN PARQUE DE LOS ARTESANOS
2023 00201	11/04/2023	INFRACCIÓN LEGISLACIÓN Y NORMATIVA DE APLICACIÓN POR ESTABLECIMIENTO ESPECIAL DE HOSTELERÍA CON MÚSICA DE LA LOCALIDAD/ JARANA
2023 00200	11/04/2023	CONTRATACION BOLSA DE LIMPIEZA
2023 00199	10/04/2023	SUSPENSION PLAZO MAXIMO PARA RESOLVER
2023 00198	10/04/2023	PAGO INTERESES DE DEMORA EXPEDIENTE SANCIONADOR IMPUESTO ESPECIAL SOBRE ELECTRICIDAD EJERCICIOS 2016, 2017 Y 2018.
2023 00197	10/04/2023	APROBACION PADRON TASA SUMINISTRO DE AGUA, BASURA, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN. BIMESTRE ENERO-FEBRERO 2023

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005D7440018N1G7E7E2C4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2023SESI000012
	MARIA DOLORES ABOLAFIA MONTES-Secretaria - 28/09/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/09/2023 08:53:19		Fecha: 19/05/2023 Hora: 14:05 Und. reg: REGISTRO GENERAL





2023 00196	04/04/2023	CONTRATACION BOLSA DE LIMPIEZA
2023 00195	03/04/2023	PAGOS A JUSTIFICAR PIEZA PARA REPARACIÓN DE CISTERNAS DEL COLEGIO NTRA. SRA. DEL ROSARIO (MANUEL ALCALDE CRUZ)
2023 00194	03/04/2023	CONTRATACION 2 PUESTOS DE PEON DE LIMPIEZA CON CARGO AL PLAN DE EMPLEO DE LA DIPUT. PROVINCIAL AL PFEA
2023 00193	31/03/2023	EXPEDIENTE INFORMACION RESERVADA POLICIA LOCAL
2023 00192	31/03/2023	ASIGNACION PUESTO Nº 7 DEL MERCADILLO A SIMON ALBERTO MORAL LOPEZ
2023 00191	30/03/2023	RETRIBUCIONES Y ASISTENCIAS MARZO 2023
2023 00190	30/03/2023	CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL EDUCATIVO PARA ALUMNOS MATRICULADOS EN EL 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL DEL COLEGIO PÚBLICO "NUESTRA SRA. DEL ROSARIO". CURSO 2022-2023
2023 00189	30/03/2023	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN C/MOLINO DEL REY
2023 00188	30/03/2023	CONTRATOS MAYORES ASFALTADO LOS VILLARES, PLAN PROVINCIAL 2022
2023 00187	30/03/2023	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO MISMA ÁREA DE GASTO 1/2023.- AYUDAS MATERIAL ESCOLAR.
2023 00186	30/03/2023	QUE SEA ADMITIDA LA DOCUMENTACIÓN PARA LA CONVOCATORIA ANTERIORMENTE MENCIONADA.
2023 00185	30/03/2023	REVOCACIÓN LICENCIA MUNICIPAL PUESTO 41. ANTONIA CORTÉS ESCOBEDO
2023 00184	30/03/2023	SOLICITANDO CAMBIO DE TITULARIDAD DEL PUESTO Nº 5 A NOMBRE DE ANA MOLINA MEDRANO
2023 00183	30/03/2023	DELEGACIÓN FUNCIONES DE LA ALCALDÍA PARA CELEBRACIÓN MATRIMONIO CIVIL.
2023 00182	30/03/2023	PROPUESTA PROYECTO "LOS VILLARES, MUCHO QUE CONTAR. II EDICIÓN" PARA SOLICITAR SUBVENCIÓN PARA EVENTOS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA Y ESPECIAL INTERÉS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN, EJERCICIO 2023.
2023 00181	30/03/2023	APROBACIÓN DE FACTURA Y ORDENACIÓN DE PAGO
2023 00180	29/03/2023	RECTIFICACIÓN DE ERROR ARITMÉTICO DEL IMPORTE DE APROBACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE OBRAS DE VALORIZACION PAISAJISTICA DEL ENTORNO DEL RIO ELICHE CON EQUIPAMIENTO Y ARBOLADO.
2023 00179	28/03/2023	ASIGNACIÓN PUESTOS 4 Y 54. MERCADILLO MUNICIPAL. JUANA ESTRELLA CORTÉS JIMÉNEZ
2023 00178	28/03/2023	PAGO SEGUROS SOCIALES CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 2023.
2023 00177	28/03/2023	BAJA PUESTO NUM. 54 MERCADILLO MUNICIPAL. RAMON MORENO CORTES

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005D74400I8N1G7E7E2C4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	MARIA DOLORES ABOLAFIA MONTES-Secretaria - 28/09/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/09/2023 08:53:19	2023SESI000012 Fecha: 19/05/2023 Hora: 14:05 Und. reg: REGISTRO GENERAL





2023 00176	28/03/2023	SOLICITANDO BAJA PUESTO NUM.4. MERCADILLO MUNICIPAL
2023 00175	28/03/2023	SOLICITANDO RENOVACIÓN PUESTO DEL MERCADILLO ANTONIO CORTÉS CORTÉS. PUESTO NUM. 1 Y 2
2023 00174	27/03/2023	PAGO DIETAS Y OTROS COSTES DE DESPLAZAMIENTO Y MANUTENCIÓN ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD DE LA PERSONA DINAMIZADORA DEL CENTRO GUADALINFO, EJERCICIO 2022.
2023 00173	27/03/2023	PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR EN PROPIEDAD 3 PLAZAS DE POLICIA, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, CATEGORÍA DE POLICIA DEL CUERPO DE LA POLICIA LOCAL (OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO CORRESPONDIENTES LOS AÑOS 2020 Y 2021)
2023 00172	24/03/2023	DECRETO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 27/03/2023 A LAS 16:30 DE ESTE EXCMO AYUNTAMIENTO LOS VILLARES
2023 00171	24/03/2023	MESA GENERAL DE NEGOCIACION 27/03/2023
2023 00170	22/03/2023	PROPUESTA PROYECTO "FESTIVAL ERMITA ROCK 2023" PARA SOLICITAR SUBVENCIÓN PARA EVENTOS DE ESPECIAL INTERÉS CULTURAL 2023 DE LA EXMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN.
2023 00169	21/03/2023	MESA DE NEGOCIACION 23/03/2023
2023 00168	21/03/2023	Asunto.- PROCEDIMIENTO DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS. TASA POR PRESTACION DE SERVICIOS, REALIZACION DE ACTIVIDADES Y EXPEDICION Y TRAMITACION DE DOCUMENTOS. COMUNICACIÓN PREVIA
2023 00167	21/03/2023	PAGOS A JUSTIFICAR (INTERESADO:JORGE ANGUITA MUÑOZ) ENVÍO DE EQUIPO DE LA DEPURADORA A FÁBRICA MAPNER
2023 00166	20/03/2023	ANTICIPO A CUENTA DEL TRABAJO (INTERESADA: CRISTINA ALCALDA SANCHEZ)
2023 00165	20/03/2023	NOMBRAMIENTO SECRETARIO SUSTITUTO JUZGADO DE PAZ
2023 00164	17/03/2023	CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA REALIZACION DE FIESTA DE LA PRIMAVERA: SPRING GO LOS VILLARES""
2023 00163	17/03/2023	SOLICITUD PUESTO MERCADILLO NUM. 47.PEDRO MORENO ROMERO
2023 00162	17/03/2023	SOLICITUD BAJA MERCADILLO PUESTO NUM. 47. PEDRO MORENO JIMENEZ
2023 00161	16/03/2023	RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD TERRITORIAL Y URBANÍSTICA DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE IV CENTENARIO, 10
2023 00160	16/03/2023	RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD TERRITORIAL Y URBANÍSTICA DE INMUEBLE UBICADO EN CALLE IV CENTENARIO, 12
2023 00159	16/03/2023	INCOACIÓN EXPEDIENTE BAJA POR INCLUSIÓN INDEBIDA EN EL PADRÓN MUNICIPAL. DOMICILIO: CALLE ARROYO, 82.
2023 00158	16/03/2023	SOLICITUD BAJA MERCADILLO JOSE LUIS MORENO CORTES. PUESTO NUM. 52
2023 00157	16/03/2023	SOLICITUD RENOVACIÓN PUESTO 39 RAFAEL MORENO MORENO
2023 00156	16/03/2023	SOLICITUD ALTA MERCADILLO. RAFAEL CORTES HEREDIA. PUESTO NUM. 52

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005D74400I8N1G7E7E2C4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2023SESI000012
	MARIA DOLORES ABOLAFIA MONTES-Secretaría - 28/09/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/09/2023 08:53:19	Fecha: 19/05/2023 Hora: 14:05 Und. reg: REGISTRO GENERAL





2023 00155	16/03/2023	RENOVACION PUESTO DE MERCADILLO 33 NATALIA CORTES CORTÉS
2023 00154	16/03/2023	SOLICITUD RENOVACIÓN PUESTO 55 MARIA CARMEN FERNANDEZ GARCIA
2023 00153	16/03/2023	SOLICITUD RENOVACIÓN MERCADILLO. PUESTO NUM. 53. MIGUEL ANGEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
2023 00152	16/03/2023	CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE AGLOMERADO PARA PAVIMENTACION DE CALLES
2023 00151	16/03/2023	CONTRATO MENOR DE OBRA PARA TRABAJOS DE CERRAMIENTO DE PISTA POLIDEPORTIVA
2023 00150	16/03/2023	RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD TERRITORIAL Y URBANÍSTICA DE INMUEBLE UBICADO EN CALLE LINARES, 5
2023 00149	16/03/2023	CONTRATO MENOR MIXTO DE SUMINISTRO Y OBRA (INSTALACION) REDES CAMPO DE FUTBOL.
2023 00148	15/03/2023	RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD TERRITORIAL Y URBANÍSTICA DE INMUEBLE EN CALLE REINA SOFÍA, 2
2023 00147	15/03/2023	RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD TERRITORIAL Y URBANÍSTICA DE INMUEBLE UBICADO EN CALLE BAEZA, 7
2023 00146	15/03/2023	RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD TERRITORIAL Y URBANÍSTICA DE INMUEBLE UBICADO EN CALLE BAEZA, 5
2023 00145	15/03/2023	RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD TERRITORIAL Y URBANÍSTICA DE INMUEBLE UBICADO EN CALLE REINA SOFÍA, 10
2023 00144	15/03/2023	RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD TERRITORIAL Y URBANÍSTICA DE INMUEBLE UBICADO EN CALLE REINA SOFÍA, 7
2023 00143	15/03/2023	RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD TERRITORIAL Y URBANÍSTICA DE INMUEBLE EN CALLE LINARES, S/N
2023 00142	15/03/2023	RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD TERRITORIAL Y URBANÍSTICA DEL INMUEBLE EN CALLE PERDIZ, 4
2023 00141	14/03/2023	APROBACIÓN DEL PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO, EJERCICIO 2023, PARA EL PERÍODO 2024-2026.
2023 00140	14/03/2023	RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD TERRITORIAL Y URBANÍSTICA DE INMUEBLE UBICADO EN CALLE ÚBEDA, 13
2023 00139	14/03/2023	RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD TERRITORIAL Y URBANÍSTICA DE INMUEBLE UBICADO EN CALLE BAEZA, 23
2023 00138	14/03/2023	RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD TERRITORIAL Y URBANÍSTICA DE INMUEBLE UBICADO EN CALLE BAEZA, 17
2023 00137	14/03/2023	RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD TERRITORIAL Y URBANÍSTICA DE INMUEBLE UBICADO EN CALLE PERDIZ, 7
2023 00136	14/03/2023	ANTICIPO DE NOMINA (INTERESADA: ROSA DELGADO DELGADO)
2023 00135	14/03/2023	RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD TERRITORIAL Y URBANÍSTICA DE INMUEBLE UBICADO EN CALLE INFANTA CRISTINA, 20
2023 00134	14/03/2023	RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD TERRITORIAL Y URBANÍSTICA DE INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA MIGUEL ÁNGEL BLANCO, 3
2023 00133	14/03/2023	RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD TERRITORIAL Y URBANÍSTICA DE INMUEBLE SITUADO EN AVENIDA MIGUEL ÁNGEL BLANCO, 7
2023 00132	14/03/2023	CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE VENTANAS Y LONA PVC

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005D7440018N1G7E7E2C4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2023SESI000012
	MARIA DOLORES ABOLAFIA MONTES-Secretaria - 28/09/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/09/2023 08:53:19		Fecha: 19/05/2023 Hora: 14:05 Und. reg: REGISTRO GENERAL





2023 00131	13/03/2023	APROBACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN 2023.
2023 00130	10/03/2023	SOLICITANDO LICENCIA ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS (PIT BULL TERRIER)
2023 00129	10/03/2023	MESA DE NEGOCIACION 15/03/2023.
2023 00128	10/03/2023	RENOVACIÓN PUESTO Nº31 MERCADILLO
2023 00127	10/03/2023	BAJA DE OFICIO DE CRISTIAN MANUEL PANCHEZ ZAMBRANO
2023 00126	10/03/2023	DOCUMENTACIÓN PARA RENOVACIÓN DEL PUESTO 61
2023 00125	10/03/2023	PAGOS A JUSTIFICAR A PEDRO JESUS LUQUE CABRERA PARA ITV MARZO, ABRIL Y MAYO DE 2023
2023 00124	10/03/2023	JUAN EDUARDO ZAMBRANA HERRERA CON DNI 26225876B ADJUNTA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA RENOVAR EL PUESTO NÚMERO 38.
2023 00123	10/03/2023	RENOVACIÓN Dª. NAZARET REYES BATISTA. PUESTO MERCADILLO 46
2023 00122	09/03/2023	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN C/MOLINO DEL REY
2023 00121	09/03/2023	RENOVACIÓN DEL PUESTO DEL MERCADILLO NÚMERO 32. TITULAR: ENCARNACIÓN MUDARRA GONZÁLEZ.
2023 00120	09/03/2023	SOLICITANDO RENOVACIÓN PLAZA MERCADILLO DE LOS VILLARES RAFAELA SANTIAGO REYES
2023 00119	09/03/2023	SOLICITANDO RENOVACIÓN PLAZA MERCADILLO DE LOS VILLARES MANUEL MORENO CORTES. PUESTO NUM. 36
2023 00118	08/03/2023	DECRETO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 09/03/2023 A LAS 16:30 DE ESTE EXCMO AYUNTAMIENTO LOS VILLARES
2023 00117	07/03/2023	APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL PLAN LOCAL DE ACTIVIDADES CULTURALES. EJERCICIO 2023.
2023 00116	07/03/2023	APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL PLAN LOCAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS. EJERCICIO 2023.
2023 00115	07/03/2023	HERMANOS GUTIERREZ MEDINA SL,DEVOLUCIÓN DE INGRESOS PARCELAS POLÍGONO INDUSTRIAL LOS BARREROS
2023 00114	07/03/2023	EMILIO LUIS PALACIOS MARTINE, DEVOLUCION DE INGRESOS PARCELAS
2023 00113	07/03/2023	CONTRATOS MAYORES ASFALTADO LOS VILLARES, PLAN PROVINCIAL 2022
2023 00112	07/03/2023	GENERACION DE CREDITO 2/2023. PLAN PROVINCIAL 2022 PROYECTO MEJORA DEL ASFALTO Y SEÑALIZACION VIAL
2023 00111	07/03/2023	DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS POR AVERIA DE TUBERIA
2023 00110	06/03/2023	CONTRATACION EDUCADORA PARA SUSTITUCION
2023 00109	06/03/2023	SOLICITANDO INSCRIPCIÓN BÁSICA DE PAREJA DE HECHO DE FRANCISCO JOSE RUBIO VALDIVIA Y PAULA ARRAZOLA RAMÍREZ
2023 00108	06/03/2023	CONSTRUCCION DE VIVIENDA Y MOVIMIENTO DE TIERRA SIN LICENCIA EN PARAJE EL CERRAJÓN"

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005D7440018N1G7E7E2C4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	MARIA DOLORES ABOLAFIA MONTES-Secretaria - 28/09/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/09/2023 08:53:19	2023SESI000012 Fecha: 19/05/2023 Hora: 14:05 Und. reg: REGISTRO GENERAL





suspension obras medida cautelarísima"	01/01/2023	
2023 00107	06/03/2023	CONTRATACION 3 PUESTOS DE PEON DE ALBAÑILERIA CON CARGO AL PLAN DE EMPLEO DE LA DIPUT. PROVINCIAL AL PFEA
2023 00106	03/03/2023	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN C/MOLINO DEL REY
2023 00105	02/03/2023	CONCESION SUBVENCIÓN NOMINATIVA ASOCIACIÓN CULTURAL MUSICAL LÁZARO RUEDA""
2023 00104	27/02/2023	BAJA MERCADILLO MUNICIPAL. PUESTO NUM. 19. CARMEN HIGUERAS NAVAS
2023 00103	24/02/2023	SOLICITANDO RENOVACIÓN PUESTO 10. MERCADILLO MUNICIPAL
2023 00102	24/02/2023	RENOVACIÓN DEL PUESTO 58. MERCADILLO MUNICIPAL
2023 00101	24/02/2023	RENOVACIÓN DEL PUESTO Nº 37.MERCADILLO MUNICIPAL
2023 00100	24/02/2023	RETRIBUCIONES Y ASISTENCIAS FEBRERO 2023
2023 00099	24/02/2023	OPERACION DE TESORERIA UNICAJA
2023 00098	24/02/2023	DISCIPLINA ESPECTACULOS PUBLICOS DENUNCIA MILENIO Y BLOW UP INCUMPLIMIENTO DE HORARIOS DE CIERRE
2023 00097	24/02/2023	DISCIPLINA ESPECTACULOS PUBLICOS DENUNCIA MILENIO Y BLOW UP INCUMPLIMIENTO DE HORARIOS DE CIERRE
2023 00096	24/02/2023	SERVICIO CONSISTENTE EN ELABORACIÓN DE MIGAS DE PAN MÁS BEBIDA PARA 500 PERSONAS
2023 00095	24/02/2023	SOLICITUD PUESTO MERCADO AMBULANTE CARMEN CORTES REYES. PUESTO NUM. 48
2023 00094	24/02/2023	RENOVACION LICENCIA MERCADILLO MUNICIPAL. PUESTO NUM.3
2023 00093	24/02/2023	BAJA DEL PUESTO NÚMERO 7 DEL MERCADILLO DE LOS VILLARES
2023 00092	24/02/2023	INCOACION EXPEDIENTE DE MODIFICACION NUMERACION DEL VIAL DENOMINADO CALLE LA PANDERA.
2023 00091	24/02/2023	PROPUESTA REVOCACIÓN LICENCIA VENTA AMBULANTE RAFAEL REYES MORENO. PUESTO NUM. 48.
2023 00090	24/02/2023	CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE GASOLEO PARA EDIFICIOS MUNICIPALES.
2023 00089	23/02/2023	PAGO SEGUROS SOCIALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2023.
2023 00088	23/02/2023	CONCESIÓN DE AYUDA DE URGENCIA/EMERGENCIA SOCIAL Y APROBACIÓN ORDEN DE PAGO.
2023 00087	23/02/2023	CONCESIÓN DE AYUDA DE URGENCIA/EMERGENCIA SOCIAL Y APROBACIÓN ORDEN DE PAGO.
2023 00086	22/02/2023	DECRETO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 23/02/2023 A LAS 16:30 DE ESTE EXCMO AYUNTAMIENTO LOS VILLARES
2023 00085	22/02/2023	DISFRUTAR DE DICHO PERMISO AUSENTÁNDOME DEL TRABAJO UNA HORA AL DÍA, COINCIDIENDO CON EL FIN DE LA JORNADA LABORAL DESDE LAS 14.00 A LAS 15.00 HORAS

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005D7440018N1G7E7E2C4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2023SESI000012
	MARIA DOLORES ABOLAFIA MONTES-Secretaría - 28/09/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/09/2023 08:53:19		Fecha: 19/05/2023 Hora: 14:05 Und. reg: REGISTRO GENERAL





2023 00084	20/02/2023	DECRETO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO EL DÍA 23/02/2023 A LAS 17:30 DE ESTE EXCMO AYUNTAMIENTO LOS VILLARES
2023 00083	20/02/2023	EXPTE. DISCIPLINA URBANISTICA INCUMPLIMIENTO NORMATIVA ALTURA DE SETOS
2023 00082	20/02/2023	CONTRATOS MAYORES ASFALTADO LOS VILLARES, PLAN PROVINCIAL 2022
2023 00081	18/02/2023	CONCURSO DE CARNAVAL 2023
2023 00080	17/02/2023	CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA SONIDO E ILUMINACION DE CASETA MUNICIPAL EN FIESTA DE CARNAVAL 2023.
2023 00079	17/02/2023	CONCESIÓN ANTICIPO A CUENTA DEL TRABAJO YA REALIZADO (INTERESADO: JACINTO VILLAR EXPÓSITO).
2023 00078	17/02/2023	CONCESIÓN ANTICIPO A CUENTA DEL TRABAJO YA REALIZADO (INTERESADA: CRISTINA ALCALÁ SÁNCHEZ).
2023 00077	16/02/2023	CONCERTACIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA 2023
2023 00076	15/02/2023	BAJA DE OFICIO DEL HABITANTE D. MAMADOU SAKHIR GAYE EN EL DOMICILIO CL. ARROYO,31
2023 00075	14/02/2023	DEMANDA CONTENCIOSO ADMVO. PROCD. 40/2023 DEL JUZGADO Nº 2 DE JAEN
2023 00074	14/02/2023	ACTOS CONMEMORACION DIA DEL MUNICIPIO DE LOS VILLARES 2023
2023 00073	13/02/2023	DOTACION DE ZONA INFANTIL EN PARQUE DE LOS ARTESANOS
2023 00072	13/02/2023	COMPRA DE LOTES BIBLIOGRAFICOS PARA BIBLIOTECA MUNICIPAL CON MOTIVO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN POR PARTE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.
2023 00071	10/02/2023	CONCESIÓN DE AYUDA DE URGENCIA/EMERGENCIA SOCIAL Y APROBACIÓN ORDEN DE PAGO.
2023 00070	08/02/2023	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN C/MOLINO DEL REY
2023 00069	08/02/2023	DECRETO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 09/02/2023 A LAS 16:30 DE ESTE EXCMO AYUNTAMIENTO LOS VILLARES
2023 00068	08/02/2023	CONCESIÓN DE AYUDA DE URGENCIA/EMERGENCIA SOCIAL.
2023 00067	08/02/2023	DENUNCIA PUB MILENIO MARIA DEL CARMEN FUENTES RUEDA
2023 00066	06/02/2023	APROBACION PADRON TASA SUMINISTRO DE AGUA, BASURA, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN, ASÍ COMO EL CANON DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS. BIMESTRE NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2022
2023 00065	06/02/2023	ACEPTACIÓN ACUERDO EXTRAJUDICIAL PROPUESTO POR ALLIANZ / PROCEDIMIENTO 393/2022 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO MÚMERO 1 DE JAÉN

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005D7440018N1G7E7E2C4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	MARIA DOLORES ABOLAFIA MONTES-Secretaria - 28/09/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/09/2023 08:53:19	2023SESI000012 Fecha: 19/05/2023 Hora: 14:05 Und. reg: REGISTRO GENERAL





2023 00064	05/02/2023	AVOCACION COMUNICACION PREVIA INICIO DE OBRAS DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR RESPECTO A UNA FINCA EMPLAZADA EN LA CALLE JUAN PABLO II,16-18
2023 00063	03/02/2023	CONCESIÓN DE AYUDA DE URGENCIA/EMERGENCIA SOCIAL Y APROBACIÓN ORDEN DE PAGO.
2023 00062	03/02/2023	CONCESIÓN DE AYUDA DE URGENCIA/EMERGENCIA SOCIAL Y APROBACIÓN ORDEN DE PAGO.
2023 00061	03/02/2023	CONCESIÓN DE AYUDA DE URGENCIA/EMERGENCIA SOCIAL Y APROBACIÓN ORDEN DE PAGO.
2023 00060	03/02/2023	FINALIZACION Y ARCHIVO EXPEDIENTE RLU DISU0009
2023 00059	03/02/2023	LICENCIA DE SEGREGACIÓN FINCA REGISTRAL 10.688, UBICADA EN LA CALLE GOYA DE LOS VILLARES
2023 00058	02/02/2023	SOLICITUD RECONOCIMIENTO TRIENIO
2023 00057	02/02/2023	ORDEN DE EJECUCION CALLE ZURRADERO 32
2023 00056	02/02/2023	ASIGNACIÓN TEMPORAL DE FUNCIONES
2023 00055	02/02/2023	SOLICITUD DEVOLUCION AVAL OBRAS DE URBANIZACION CALLE CASERIA MAXIMICA
2023 00054	02/02/2023	APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE LA SUBVENCIÓN GUADALINFO 2022 POR IMPORTE DE 7.426,53 EUROS.
2023 00053	02/02/2023	CONTRATO MENOR DE OBRAS PARA VALORACIÓN PAISAJÍSTICA DEL PARAJE DE LA ERMITA DE SAN JUAN CON EQUIPAMIENTO, ALUMBRADO Y ARBOLADO
2023 00052	02/02/2023	CONTRATO MENOR DE OBRAS PARA VALORIZACIÓN PAISAJÍSTICA DEL RÍO ELICHE CON EQUIPAMIENTO Y ARBOLADO
2023 00051	31/01/2023	CONTRATACIÓN PUESTO LIMPIEZA POR UN MES
2023 00050	31/01/2023	ACTUALIZACIÓN INVENTARIO: EQUIPO DESFIBRILADOR
2023 00049	31/01/2023	CONTRATACION 4 PUESTOS LIMPIEZA VIARIA CON CARGO AL PLAN DE EMPLEO DE LA DIPUT. PROVINCIAL AL PFEA
2023 00048	31/01/2023	CONTRATACION DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA SUSTITUCIÓN DE LA TRABAJADORA ROSA DELGADO DELGADO.
2023 00047	31/01/2023	CONTRATACION 4 PUESTOS DE OFICIAL DE ALBAÑILERIA CON CARGO AL PLAN DE EMPLEO DE LA DIPUT. PROVINCIAL AL PFEA
2023 00046	31/01/2023	CONTRATACION 4 PUESTOS DE PEON DE ALBAÑILERIA CON CARGO AL PLAN DE EMPLEO DE LA DIPUT. PROVINCIAL AL PFEA
2023 00045	31/01/2023	CONTRATACION 1 PUESTO DE MAQUINISTA DE OBRAS CON CARGO AL PLAN DE EMPLEO DE LA DIPUT. PROVINCIAL AL PFEA
2023 00044	31/01/2023	CONTRATACION PUESTO AUXILIAR ADMINISTRATIVO. FUNCIONARIO/A

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005D74400I8N1G7E7E2C4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2023SESI000012
	MARIA DOLORES ABOLAFIA MONTES-Secretaria - 28/09/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/09/2023 08:53:19		Fecha: 19/05/2023 Hora: 14:05 Und. reg: REGISTRO GENERAL





		INTERINO/A, AUXILIAR-ADMINISTRATIVO, POR ACUMULACIÓN DE TAREAS, POR PLAZO MÁXIMO DE NUEVE MESES
2023 00043	31/01/2023	CONTRATACION PUESTO LIMPIADORA CON CARGO AL PLAN DE EMPLEO DE LA DIPUT. PROVINCIAL AL PFEA
2023 00042	30/01/2023	PAGO SEGUROS SOCIALES CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2022.
2023 00041	30/01/2023	EXPEDIENTE Nº 01/2023 DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS
2023 00040	30/01/2023	BAJA POR INCLUSIÓN INDEBIDA EN EL PADRÓN MUNICIPAL. DOMICILIO: CALLE LADERA, 23.
2023 00039	30/01/2023	PROPUESTA REVOCACIÓN PUESTO 43 REBECA AMADOR LOZANO
2023 00038	30/01/2023	BOLSA DE TRABAJO LIMPIEZA EDIFICIOS MUNICIPALES. ACTUALIZACION ABRIL, JULIO Y OCTUBRE 2022
2023 00037	30/01/2023	BOLSA DE TRABAJO PEON ALBAÑIL. ACTUALIZACION ABRIL, JULIO Y OCTUBRE 2022.
2023 00036	30/01/2023	BOLSA DE TRABAJO PEON DE PINTURA. ACTUALIZACION ABRIL, JULIO Y OCTUBRE 2022.
2023 00035	29/01/2023	CONTRATACION PUESTO LIMPIADORA CON CARGO AL PLAN DE EMPLEO DE LA DIPUT. PROVINCIAL AL PFEA
2023 00034	27/01/2023	DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS POR AVERIA
2023 00033	26/01/2023	CONTRATOS MAYORES ASFALTADO LOS VILLARES, PLAN PROVINCIAL 2022
2023 00032	26/01/2023	BOLSA DE TRABAJO AUXILIAR ADMINISTRATIVO. ACTUALIZACIÓN ABRIL, JULIO Y OCTUBRE 2022
2023 00031	25/01/2023	DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS POR AVERIA
2023 00030	25/01/2023	DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS POR AVERIA
2023 00029	25/01/2023	ORDENES DE EJECUCION INMUEBLE SITO EN CALLE TERCIA, 22
2023 00028	25/01/2023	PROYECTO DESPLIEGUE RED FTTN DE ORANGE CL. SAN JUAN DE DIOS Y CL. ECUADOR
2023 00027	25/01/2023	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DESCRITOS.UBICACION: CL SAN JUAN DIOS ESQUINA CL FRANCISCO RAMIREZ HASTA CL CONCEJAL JUAN ROMERO P POR AV DE LA PAZ
2023 00026	24/01/2023	DECRETO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 25/01/2023 A LAS 17:00 DE ESTE EXCMO

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005D7440018N1G7E7E2C4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2023SESI000012
	MARIA DOLORES ABOLAFIA MONTES-Secretaria - 28/09/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/09/2023 08:53:19		Fecha: 19/05/2023 Hora: 14:05 Und. reg: REGISTRO GENERAL





		AYUNTAMIENTO LOS VILLARES
2023 00025	20/01/2023	CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO EXTRAORDINARIO DE ALIMENTOS
2023 00024	20/01/2023	PRESUPUESTO DE CENTRO DE ADULTOS
2023 00023	18/01/2023	CONTRATO MENOR MIXTO OBRA - SUMINISTRO PARA EJECUCIÓN DE PISTA POLIDEPORTIVA Y SUMINISTRO DE HORMIGÓN URB. CERRO DEL PINO.
2023 00022	17/01/2023	PAGO TASA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DEL ANUNCIO DE LA APROBACIÓN DE LAS BASES Y CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA, PERTENECIENTE AL GRUPO C, SUBGRUPO C1, ESCALA ADMINISTRATIVA GENERAL, SUBESCALA ADMINISTRATIVO/A MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.
2023 00021	17/01/2023	BOLSA DE TRABAJO PEON DE PINTURA. ACTUALIZACION ABRIL, JULIO Y OCTUBRE 2022.
2023 00020	17/01/2023	BOLSA DE TRABAJO AUXILIAR ADMINISTRATIVO. ACTUALIZACIÓN ABRIL, JULIO Y OCTUBRE 2022
2023 00019	17/01/2023	BOLSA DE TRABAJO LIMPIEZA EDIFICIOS MUNICIPALES. ACTUALIZACION ABRIL, JULIO Y OCTUBRE 2022
2023 00018	17/01/2023	BOLSA DE TRABAJO MAQUINISTA DE OBRAS MUNICIPALES. ACTUALIZACION ABRIL, JULIO Y OCTUBRE 2022
2023 00017	17/01/2023	BOLSA DE TRABAJO PEON ALBAÑIL. ACTUALIZACION ABRIL, JULIO Y OCTUBRE 2022.
2023 00016	17/01/2023	BOLSA DE TRABAJO OFICIAL ALBAÑIL. ACTUALIZACION ABRIL, JULIO Y OCTUBRE 2022.
2023 00015	16/01/2023	Aprobación de Padrón correspondiente a la reserva de vía pública correspondiente al ejercicio 2023
2023 00014	13/01/2023	APROBACIÓN DE PAGO A JUSTIFICAR POR IMPORTE DE 62,30 EUROS. CONCEPTO: COMPRA DE CINTAS Y MEDALLAS PARA LA CARRERA DE SAN ANTÓN DE LOS VILLARES.
2023 00013	13/01/2023	BAJA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO DE LUIS MANUEL MORILLO RUIZ Y MONICA MARTOS GARZÓN
2023 00012	12/01/2023	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN C/MOLINO DEL REY
2023 00011	10/01/2023	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN C/MOLINO DEL REY
2023 00010	10/01/2023	CONCERTACIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA 2023
2023 00009	10/01/2023	II CAMPAÑA DE PROMOCIÓN Y FAVORECIMIENTO DEL COMERCIO DE LOS VILLARES "VILLAREANDO POR EL COMERCIO"
2023 00008	09/01/2023	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005D7440018N1G7E7E2C4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	MARIA DOLORES ABOLAFIA MONTES-Secretaria - 28/09/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/09/2023 08:53:19	2023SESI000012 Fecha: 19/05/2023 Hora: 14:05 Und. reg: REGISTRO GENERAL





		PARA LA DESIGNACIÓN DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS
2023 00007	09/01/2023	APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE LA SUBVENCIÓN GUADALINFO 2023.
2023 00006	09/01/2023	PROPUESTA DE OBRAS Y SERVICIOS A INCLUIR EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA EL AÑO 2023.
2023 00005	09/01/2023	CONTRATACION DE LIMPIADORA PARA SUSTITUCION POR BAJA MEDICA.
2023 00004	09/01/2023	CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO EN REGIMEN DE ALQUILER DE COCHES CLASICOS PARA LA CABALGATA DE REYES MAGOS 2023.
2023 00003	09/01/2023	LIQUIDACION PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2021
2023 00002	09/01/2023	ENCOMIENDA DEFENSA JURÍDICA EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO 393/2022, DEL JUZGADO DE LO CONTENECIOSO-ADMINISTRATIVO NÚMERO 1 DE JAÉN
2023 00001	04/01/2023	APROBACIÓN DE PAGO A JUSTIFICAR POR IMPORTE DE 323,45 EUROS. CONCEPTO: COMPRA DE ANTORCHAS Y MATERIAL DIVERSO PARA LA CARRERA DE SAN ANTÓN DE LOS VILLARES.
2022 00596	30/12/2022	APROBACIÓN DE FACTURAS 30/12/2022
2022 00595	30/12/2022	PAGO APORTACIÓN CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE JAÉN.
2022 00594	30/12/2022	PAGOS FACTURAS 30/12/2022
2022 00593	30/12/2022	CONCESION SUBVENCION NOMINATIVA ASOC. DE MUJERES PALANTE". "
2022 00592	30/12/2022	CONCESION SUBVENCION NOMINATIVA AMPA LAS CIMBRAS" - IES LA PANDERA."
2022 00591	30/12/2022	CONCESION SUBVENCION NOMINATIVA ASOC. LA FUENTE" - HOGAR JUBILADO"
2022 00590	30/12/2022	CONCESION SUBVENCION NOMINATIVA ASOCIACION AL-YABALA
2022 00589	30/12/2022	CONCESION SUBVENCION NOMINATIVA AMPA EL OLIVAR" - CEIP NTRA. SRA. DEL ROSARIO"
2022 00588	30/12/2022	PAGO LIQUIDACIONES 12685 Y 20115, ABASTECIMIENTOS CAUCE: ELICHE- RÍO FRÍO, CAMPAÑA 2022.
2022 00587	30/12/2022	RETRIBUCIONES Y ASISTENCIAS DICIEMBRE 2022
2022 00586	30/12/2022	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DISTINTAS ÁREAS DE GASTO SOBRE CRÉDITOS DE PERSONAL (CAPÍTULO I) 11/2022
2022 00585	29/12/2022	CONCESION SUBVENCIÓN NOMINATIVA ASOCIACIÓN CULTURAL MUSICAL LÁZARO RUEDA""
2022 00584	29/12/2022	CONTRATOS MAYORES ASFALTADO LOS VILLARES, PLAN PROVINCIAL 2022
2022 00583	29/12/2022	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN C/MOLINO DEL REY
2022 00582	29/12/2022	PAGO TASA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005D7440018N1G7E7E2C4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2023SESI000012
	MARIA DOLORES ABOLAFIA MONTES-Secretaria - 28/09/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/09/2023 08:53:19		Fecha: 19/05/2023 Hora: 14:05 Und. reg: REGISTRO GENERAL





		ANDALUCÍA DEL ANUNCIO DE LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y BASES DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO Y FUNCIONARIO, EN EL MARCO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN.
2022 00581	29/12/2022	BAJA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO DE LA PAREJA FORMADA POR SORAYA ARMENTEROS CALLEJÓN Y RAÚL MUÑOZ MARTÍNEZ
2022 00580	29/12/2022	CONTRATOS MAYORES ASFALTADO LOS VILLARES, PLAN PROVINCIAL 2022
2022 00579	29/12/2022	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN C/MOLINO DEL REY
2022 00578	29/12/2022	EXPEDIENTE 10/2022 RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
2022 00577	27/12/2022	CONCESION SUBVENCION NOMINATIVA ASOC. LA FUENTE" - HOGAR JUBILADO"
2022 00576	27/12/2022	CONCESION SUBVENCION NOMINATIVA ASOC. DE MUJERES PALANTE".
2022 00575	27/12/2022	CONCESION SUBVENCION NOMINATIVA AMPA LAS CIMBRAS" - IES LA PANDERA."
2022 00574	27/12/2022	CONCESION SUBVENCION NOMINATIVA AMPA EL OLIVAR" - CEIP NTRA. SRA. DEL ROSARIO"
2022 00573	27/12/2022	CONCESION SUBVENCION NOMINATIVA ASOCIACION AL-YABALA
2022 00572	27/12/2022	EXPEDIENTE 08/2022 RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
2022 00571	27/12/2022	EXPEDIENTE 09/2022 RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
2022 00570	27/12/2022	SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DÍA 27/12/2022 A LAS 18:00
2022 00569	27/12/2022	QUE HAGAN LO QUE SABEN HACER, COGER PRESTADO MI DINERO Y DEVOLVERMELO CUANDO LES DE LA REAL GANA EN DEFINITIVA SOLICITO, QUE HAGAN BIEN SU TRABAJO Y DEJEN DE CAUSAR MOLESTIAS A LOS CIUDADANOS
2022 00568	27/12/2022	DECRETO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 28/12/2022 A LAS 17:00 DE ESTE EXCMO AYUNTAMIENTO LOS VILLARES
2022 00567	27/12/2022	SOLICITUD INICIO EXPEDIENTE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A LA DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN
2022 00566	27/12/2022	MODIFICACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005D7440018N1G7E7E2C4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	MARIA DOLORES ABOLAFIA MONTES-Secretaria - 28/09/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/09/2023 08:53:19	2023SESI000012 Fecha: 19/05/2023 Hora: 14:05 Und. reg: REGISTRO GENERAL





		PARA EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022
2022 00565	27/12/2022	OFERTAS DE EMPLEO PUBLICO 2022
2022 00564	27/12/2022	EXPEDIENTE 07/2022 RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
2022 00563	24/12/2022	DECRETO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 27/12/2022 A LAS 18:00 DE ESTE EXCMO AYUNTAMIENTO LOS VILLARES
2022 00562	23/12/2022	EXPEDIENTE Nº 04/2022 DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS
2022 00561	23/12/2022	GENERACION DE CREDITO 05/2022. CONTRATACIONES PFEA
2022 00560	22/12/2022	CONCESIÓN ANTICIPO A CUENTA DEL TRABAJO YA REALIZADO (INTERESADA: CRISTINA ALCALÁ SÁNCHEZ).
2022 00559	22/12/2022	SOLICITANDO ABRIR HASTA LAS 05:00 HORAS EL PUB BLOW UP LOS DÍAS 24 Y 31 DE DICIEMBRE Y EL 5 DE ENERO
2022 00558	22/12/2022	SOLICITANDO AMPLIACION HORARIO PARA LAS FIESTAS NAVIDEÑAS (NOCHEBUENA, NAVIDAD, NOCHEVIEJA, AÑO NUEVO Y REYES)
2022 00557	22/12/2022	CONTRATO DE SUMINISTRO DE HIERRO PARA OBRA INCLUIDA EN PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN 2021
2022 00556	20/12/2022	PAGO SEGUROS SOCIALES CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2022.
2022 00555	20/12/2022	APROBACIÓN CUENTA JUSTIFICATIVA PAGO A JUSTIFICAR
2022 00554	20/12/2022	SUSTITUCION EDUCADORA ESCUELA INFANTIL. ANULADA CONTRATACION.
2022 00553	20/12/2022	CESION CASETA MUNICIPAL COFRADIA DE SAN JOSE DÍA 01/05/2022
2022 00552	20/12/2022	PAGA EXTRAORDINARIA DICIEMBRE 2022
2022 00551	19/12/2022	CONTRATACION PUESTO LIMPIEZA
2022 00550	19/12/2022	PAGO LIQUIDACIONES Nº 0472002239955 Y Nº 0472002239785 POR SANCIONES RELATIVAS AL CANON DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DE INTERÉS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.
2022 00549	19/12/2022	CONVOCATORIA MESA GENERAL DE NEGOCIACION 22/12/2022
2022 00548	19/12/2022	SUBVENCION NOMINATIVA CLUB AMIGOS BALONMANO 2022
2022 00547	19/12/2022	CONTRATACIONES DE PERSONAL
2022 00546	14/12/2022	LICENCIA PARA EL USO COMÚN ESPECIAL PARA EXPLOTACIÓN DE LA BARRA EN LA CASETA MUNICIPAL DE LOS VILLARES CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE FESTILANDIA VILLARIEGO Y FIESTA POSTERIOR
2022 00545	14/12/2022	DECRETO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 15/12/2022 A LAS 16:30 DE ESTE EXCMO AYUNTAMIENTO LOS VILLARES
2022 00544	14/12/2022	SUMINISTRO DE BARANDA PARA PARQUE EN URBANIZACIÓN LA ESTRELLA.
2022 00543	13/12/2022	NOMBRAMIENTO SECRETARIO SUSTITUTO JUZGADO DE PAZ
2022 00542	13/12/2022	EXPEDIENTE Nº 03/2022 DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS
2022 00541	13/12/2022	CONTRATO MENOR DE CARACTER PRIVADO PATROCINIO C.D.M

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005D7440018N1G7E7E2C4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	MARIA DOLORES ABOLAFIA MONTES-Secretaria - 28/09/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/09/2023 08:53:19	2023SESI000012 Fecha: 19/05/2023 Hora: 14:05 Und. reg: REGISTRO GENERAL





		MALAESPIÑA
2022 00540	12/12/2022	CONTRATACION DE LIMPIADORA PARA SUSTITUCION POR BAJA MEDICA.
2022 00539	10/12/2022	SOLICITANDO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO DE FRANCISCO JAVIER PARRA LUQUE Y MARÍA LOZANO CAMARA
2022 00538	09/12/2022	BOLSA DE TRABAJO PEON ALBAÑIL. ACTUALIZACION ABRIL, JULIO Y OCTUBRE 2022.
2022 00537	09/12/2022	BOLSA DE TRABAJO PEON DE PINTURA. ACTUALIZACION ABRIL, JULIO Y OCTUBRE 2022.
2022 00536	09/12/2022	BOLSA DE TRABAJO MAQUINISTA DE OBRAS MUNICIPALES. ACTUALIZACION ABRIL, JULIO Y OCTUBRE 2022
2022 00535	09/12/2022	BOLSA DE TRABAJO AUXILIAR ADMINISTRATIVO. ACTUALIZACIÓN ABRIL, JULIO Y OCTUBRE 2022
2022 00534	09/12/2022	BOLSA DE TRABAJO LIMPIEZA EDIFICIOS MUNICIPALES. ACTUALIZACION ABRIL, JULIO Y OCTUBRE 2022
2022 00533	07/12/2022	BOLSA DE TRABAJO OFICIAL ALBAÑIL. ACTUALIZACION ABRIL, JULIO Y OCTUBRE 2022.
2022 00532	05/12/2022	CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA GESTIÓN DE SERVICIO DE GESTORÍA Y ASESORÍA LABORAL.
2022 00531	05/12/2022	CONTRATO MENOR DE SERVICIOS ELABORACION RPT
2022 00530	05/12/2022	APROBACION PADRON TASA SUMINISTRO DE AGUA, BASURA, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN, ASÍ COMO EL CANON DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS. BIMESTRE SEPTIEMBRE-OCTUBRE 2022
2022 00529	05/12/2022	ANTICIPO 3 NOMINAS (JUAN JOSE MUÑOZ ANGUITA)
2022 00528	04/12/2022	LICENCIA PARA EL USO COMÚN ESPECIAL PARA EXPLOTACIÓN DE LA BARRA EN LA CASETA MUNICIPAL DE LOS VILLARES CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE FESTILANDIA VILLARIEGO Y FIESTA POSTERIOR
2022 00527	02/12/2022	DECRETO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 05/12/2022 A LAS 18:00 DE ESTE EXCMO AYUNTAMIENTO LOS VILLARES
2022 00526	02/12/2022	CONTRATACION DE 5 LIMPIADORAS PARA EDIFICIOS MUNICIPALES
2022 00525	02/12/2022	APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE AYUDAS DE URGENCIA Y EMERGENCIA SOCIAL.
2022 00524	29/11/2022	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES PARA LA DESIGNACIÓN DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005D7440018N1G7E7E2C4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2023SESI000012
	MARIA DOLORES ABOLAFIA MONTES-Secretaria - 28/09/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/09/2023 08:53:19		Fecha: 19/05/2023 Hora: 14:05 Und. reg: REGISTRO GENERAL





2022 00523	29/11/2022	QUE RECTIFIQUEN MI FACTURA Y A PESAR DE QUE LA DEMASÍA NO ES UNA SUMA ALTA PIDO QUE ME FACTUREN UN MÁXIMO DE 35 METROS CÚBICOS DE AGUA, YA QUE NO TENGO PORQUE DAR DE MAS, CUANDO RECIBIR, NO RECIBO NADA GRACIAS.
2022 00522	29/11/2022	CONTRATO PRIVADO PARA REPRESENTACION DE OBRA TEATRAL "ELLAS"
2022 00521	29/11/2022	DEVOLUCIÓN DEL SEGURO PARA PODER CANCELAR LA PÓLIZA 4150263
2022 00520	29/11/2022	RETRIBUCIONES Y ASISTENCIA NOVIEMBRE 2022
2022 00519	29/11/2022	PAGO SEGUROS SOCIALES CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 2022.
2022 00518	28/11/2022	CONCESIÓN AYUDA EMERGENCIA SOCIAL.
2022 00517	26/11/2022	SOLICITANDO DEVOLUCION POR INGRESO INDEBIDO POR HABER INGRESADO 20€ POR CAMBIO DE TITULARIDAD EN C/GAUDI 26, YA QUE EN CASO DE DEFUNCION NO CORRESPONDE PAGO DE TASA. SOLICITO EL ABONO EN LA MISMA CUENTA DESDE DONDE SE HIZO EL INGRESO.
2022 00516	26/11/2022	CONTRATACION POR SUSTITUCION EDUCADORA ESCUELA INFANTIL
2022 00515	25/11/2022	QUE TENGA POR PRESENTADAS LAS ALEGACIONES CON LOS DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN Y EN SU VIRTUD ARCHIVE EL EXPEDIENTE
2022 00514	25/11/2022	CONTESTACION SERVICIO DE AGUAS DEL AYUNTAMIENTO
2022 00513	25/11/2022	RECONOCIMIENTO ANTIGUEDAD Y TRIENIO FRANCISCO CARRILLO AGUAYO
2022 00512	25/11/2022	TRIENIO ANTONIO CANTOS GOMEZ
2022 00511	25/11/2022	TRIENIO ANA MARIA SERRANO DELGADO
2022 00510	25/11/2022	RECONOCIMIENTO ANTIGUEDAD Y TRIENIO FRANCISCO CARRILLO AGUAYO
2022 00509	25/11/2022	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES PARA LA DESIGNACIÓN DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS
2022 00508	23/11/2022	DECRETO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 24/11/2022 A LAS 13:40 DE ESTE EXCMO AYUNTAMIENTO LOS VILLARES
2022 00507	22/11/2022	CINEVERANO 2023- ADHESIÓN
2022 00506	21/11/2022	DECRETO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO EL DÍA

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005D7440018N1G7E7E2C4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	MARIA DOLORES ABOLAFIA MONTES-Secretaria - 28/09/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/09/2023 08:53:19	2023SESI000012 Fecha: 19/05/2023 Hora: 14:05 Und. reg: REGISTRO GENERAL





		24/11/2022 A LAS 11:30 DE ESTE EXCMO AYUNTAMIENTO LOS VILLARES
2022 00505	21/11/2022	ACCION SINDICAL
2022 00504	21/11/2022	EXPEDIENTE Nº 02/2022 DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS.

Dada cuenta de las Resoluciones, los miembros presentes del Pleno se dan por enterados.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la **Sra. Alcaldesa**, pregunta si algún miembro del Pleno desea realizar ruegos y/o preguntas. No obstante, antes de ceder el uso de la palabra solicita a la Sra. Secretaria del Ayuntamiento que dé cuenta de los antecedentes en la tramitación del expediente del proceso de estabilización que se está llevando a cabo en el Ayuntamiento de Los Villares y que lo haga de forma cronológica para que quede claro el trabajo que se viene haciendo respecto al proceso de estabilización.

La **Sra. Secretaria** da cuenta de los citados antecedentes en los siguientes términos:

El Ayuntamiento de Los Villares aprobó en sesión extraordinaria de Pleno de fecha 22/04/2021 un documento (Documento de Ordenación del Personal temporal del Ayuntamiento de Los Villares para la estabilización del empleo temporal) en el que se plasma de forma agrupada y sistemática el personal temporal existente en el Ayuntamiento, que permite determinar los puestos existentes y los puestos estructurales para darlos de alta, con la finalidad de poder llevar a cabo la estabilización del empleo temporal.

El citado Documento de Ordenación del Personal temporal del Ayuntamiento de Los Villares para la estabilización del empleo temporal fue modificado en diversas ocasiones por el Pleno de este Ayuntamiento con la finalidad de ajustarse a la normativa que entró en vigor después de la aprobación del citado Documento (Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y posterior Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público) así como a las necesidades de este Ayuntamiento.

Por su parte, con la finalidad de ofertar las plazas objeto de estabilización, mediante Resolución de Alcaldía núm. 563, de fecha 21/12/2021 (BOP núm. 242, de fecha 22/12/2021), se aprobó la Oferta de empleo público extraordinaria para el proceso de estabilización de empleo temporal. Como consecuencia de la modificación del Documento de Ordenación del Personal temporal del Ayuntamiento de Los Villares a efectos de la estabilización, se modificó la Oferta de empleo público en diversas ocasiones, ello siempre negociado con las organizaciones sindicales «Resoluciones de Alcaldía núm. 222, de 25/05/2022 (BOP Jaén núm.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005D7440018N1G7E7E2C4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2023SESI000012
	MARIA DOLORES ABOLAFIA MONTES-Secretaria - 28/09/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/09/2023 08:53:19		Fecha: 19/05/2023 Hora: 14:05 Und. reg: REGISTRO GENERAL





102, de fecha 27/05/2022) y 228, de 27/05/2022, de rectificación de error (BOP Jaén núm. 104, de fecha 31/05/2022, acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24/11/2022).

Por su parte, en Mesa General de Negociación celebrada el día 17/05/2022 las organizaciones sindicales propusieron redactar las bases que han de regir las distintas convocatorias del proceso de estabilización y se comprometieron a presentarlas en el plazo más breve posible.

En fecha 10/10/2022 se presentan por las organizaciones sindicales «PROPUESTAS DE BASES Y CONVOCATORIA DE LAS DISTINTAS PLAZAS OBJETO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN ESTE AYUNTAMIENTO».

En fecha 24/10/2022 se presenta en este Ayuntamiento escrito firmado por representantes sindicales de CCOO y UGT, en el que se manifiesta que tras la presentación de propuesta de bases (el día 10/10/2022) por parte de las organizaciones sindicales, se han detectado una serie de errores que han de ser subsanados con anterioridad a su publicación, y ruega convocar a la mayor celeridad posible la Mesa General de Negociación donde se traten, entre otros temas, la subsanación de los errores detectados en dichas bases y a su vez sean aprobadas por dicho órgano para su posterior publicación.

Al objeto de poder realizar la convocatoria solicitada, la Alcaldía al día siguiente (25/10/2022) requirió a las organizaciones sindicales para que en el plazo más breve posible y, al objeto de negociar, aprobar y publicar las distintas bases y convocatorias de los procesos de estabilización correspondientes, que presentara y diera cuenta a este Ayuntamiento de los errores detectados por las citadas organizaciones sindicales a los efectos de disponer de la información necesaria y así como de la documentación correspondiente con carácter previo a la citada convocatoria, pues lo solicitaban, pero no aportaban nada lo que era necesario para poder celebrar mesa de negociación conforme a sus propios requerimientos. El 27/10/2022 se vuelve a requerir ante la urgencia del procedimiento. Las bases fueron presentadas el 01/11/2022, en formato pdf y se requirió su presentación en formato Word.

En fecha 24/11/2022 se celebra Mesa General de Negociación y se acuerda un texto definitivo de 10 propuestas de bases. Igualmente, en la citada Mesa General de Negociación se solicitó a las organizaciones sindicales que presentaran las propuestas de bases redactadas por ellos en formato Word a efectos de su incorporación al expediente y aprobación. Las mismas fueron confirmadas por correo electrónico el día 02/12/2022 por CCOO y tan solo 3 días después, mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno local en sesión extraordinaria de fecha 05/12/2022, en virtud de delegación de la Alcaldía mediante Resolución núm. 221, de fecha 10/09/2020, se ha aprobado la convocatoria y bases que han de regir los siguientes procesos de selección de personal laboral fijo y funcionario, en el marco del proceso extraordinario de estabilización previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005D7440018N1G7E7E2C4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2023SESI000012
	MARIA DOLORES ABOLAFIA MONTES-Secretaría - 28/09/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/09/2023 08:53:19		Fecha: 19/05/2023 Hora: 14:05 Und. reg: REGISTRO GENERAL





1. Bases que han de regir el proceso de selección de varias plazas, personal laboral fijo (Oficial albañil, Peón especialista- Oficial de segunda, Operario/a- Conductor maquinaria y Operario/a limpieza viaria y conductor barredora), mediante el sistema de concurso.
2. Bases que han de regir el proceso de selección de varias plazas, personal laboral fijo (Auxiliar de biblioteca, Auxiliar de Biblioteca (Reserva Discapacidad), Auxiliar informática Centro Guadalinfo, Monitor/a de deportes, Maestro/a de Obras, Fontanero/a y Técnico Depuradora Municipal), mediante el sistema de concurso.
3. Bases que han de regir el proceso de selección de varias plazas, personal laboral fijo (Operario/a Jardines, Operario/a mecánico y mantenimiento, Conserje de servicios (campo de fútbol), Conserje de servicios (Discapacidad), Responsable limpieza edificios municipales, Limpiador/a edificios municipales), mediante el sistema de concurso.
4. Bases que han de regir el proceso de selección de varias plazas, personal funcionario (Asesor/a Jurídico, Arquitecto/a, Arquitecto/a Técnico), mediante el sistema de concurso.
5. Bases que han de regir el proceso de selección de varias plazas, personal laboral fijo (Encargado mantenimiento piscina municipal -Fijo discontinuo-, Socorristas Piscina municipal -Fijos discontinuos-, Porteros Piscina municipal-Fijos discontinuos) mediante el sistema de concurso.
6. Bases que han de regir el proceso de selección de varias plazas, personal laboral fijo (Director/a Escuela Infantil, Educador/a Escuela Infantil a jornada completa y parcial, Auxiliar Educación Infantil en Escuela Infantil Municipal) mediante el sistema de concurso.
7. Bases que han de regir el proceso de selección de varias plazas, personal laboral fijo (Dinamizador/a, Operario/a servicios, Peón de Fontanería) mediante el sistema de concurso-oposición.
8. Bases que han de regir el proceso de selección de varias plazas de Administrativo/a, personal funcionario mediante el sistema de concurso.
9. Bases que han de regir el proceso de selección de 1 plaza de Auxiliar-Administrativo/a, personal funcionario, mediante el sistema de concurso.
10. Bases que han de regir el proceso de selección de 1 plaza de Auxiliar-Administrativo/a, personal funcionario, mediante el sistema de concurso-oposición.

Una vez aprobadas las bases fueron publicadas en el BOP el 12/12/2022.

El primer proceso (socorristas, porteros y encargados de mantenimiento), se publica en el BOE: 24/03/2023. Se ha dictado resolución de admitidos y excluidos con fecha 10/05/2023 y se ha publicado con carácter urgente en el BOP el 15/05/2023.

El segundo proceso (jardineros, mecánico, conserjes y limpiadoras), se publica en el BOE: 22/05/2023 núm. 121. Se encuentra actualmente en plazo de solicitudes.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005D7440018N1G7E7E2C4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2023SESI000012
	MARIA DOLORES ABOLAFIA MONTES-Secretaria - 28/09/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/09/2023 08:53:19	Fecha: 19/05/2023 Hora: 14:05 Und. reg: REGISTRO GENERAL





La **Sra. Alcaldesa** manifiesta que quiere dejar claro que esta Alcaldía sí conoce la Ley de estabilización, se está trabajando en ello desde hace mucho tiempo y en todo momento se han cumplido los plazos. Además, el plazo para finalizar todo el proceso de estabilización es el 31/12/2024, y que no tengan dudas que para bastante antes de esa fecha estarán todos los procedimientos acabados. Las Bases fueron redactadas por las propias organizaciones sindicales conforme a su propuesta, pero tardaron tiempo y ahí se fueron unos meses en presentar esas propuestas de bases, y que tras negociarlas se aprobaron en los mismos términos. En cuanto al orden de su publicación en el BOE, dice que no se tiene capacidad de recursos humanos para sacar las diez bases a la misma vez. En una mesa de negociación esta Alcaldía propuso a los agentes sindicales que fueran ellos quienes indicaran el orden que querían para sacar los distintos procesos, con una salvedad y por necesidades del servicio pues la piscina municipal se abre los últimos días de junio o primeros de julio, por lo que se le dio prioridad a las bases para la selección de personal que presta servicios en la piscina municipal, básicamente para ahorrar costes a este Ayuntamiento, pues se necesita personal para ese servicio. El segundo proceso que sale es el correspondiente a personal de jardinería, mecánicos, conserje y limpiadoras, y sale porque interesa cubrir cuanto antes las plazas de personal de limpieza para prestar un mejor servicio. A excepción de estas dos bases se propuso a las organizaciones sindicales que propusieran un orden, pero no propusieron ningún orden de prioridad, su única propuesta fue que salieran todos los procesos a la misma vez, pero como antes se ha dicho, este Ayuntamiento no tiene capacidad de personal para sacar todos los procesos a la misma vez. Añade que no hay multas, y que si algún trabajador no superase el proceso de estabilización lo que corresponde es una indemnización.

Por otra parte, manifiesta que quiere dar cuenta del trabajo que se ha realizado en relación al portal de transparencia en estos años. Sobre la información a publicar en el portal de transparencia conforme a la Ley 9/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, así como la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, este Ayuntamiento ha ido publicando la documentación exigida considerando el elevado volumen de materias objeto de publicación y la escasez de medios personales. Aún así se ha publicado información de gran relevancia. La Ley de Transparencia es del año 2013, sin embargo, nunca hasta la fecha actual se había publicado gran parte de la información, pues ni siquiera se había creado el portal de transparencia de preceptiva creación desde el año 2013.

Respecto a la empresa Maeso C&R, S.L. se le han adjudicado 3 contratos menores de obras:

- “DOTACION DE ZONA INFANTIL EN PARQUE DE LOS ARTESANOS”, CON UN IMPORTE DE EJECUCIÓN MATERIAL DE 34.642,86 euros.
- “VALORIZACION PAISAJISTICA DEL PARAJE DE LA ERMITA DE SAN JUAN CON EQUIPAMIENTO, ALUMBRADO Y ARBOLADO”, CON UN IMPORTE DE EJECUCIÓN MATERIAL DE 25.382,01 euros.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005D7440018N1G7E7E2C4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2023SESI000012
	MARIA DOLORES ABOLAFIA MONTES-Secretaria - 28/09/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/09/2023 08:53:19		Fecha: 19/05/2023 Hora: 14:05 Und. reg: REGISTRO GENERAL





- c) "VALORIZACION PAISAJISTICA DEL ENTORNO DEL RIO ELICHE CON EQUIPAMIENTO Y ARBOLADO" CON UN IMPORTE DE EJECUCIÓN MATERIAL DE 18.028,43 euros.

En todos los contratos menores adjudicados se han solicitado tres presupuestos que constan en los respectivos expedientes de contratación. La oferta realizada por Maeso C&R, S.L. es la más ventajosa para los intereses de este Ayuntamiento, es la oferta más barata, contando con la conformidad del Arquitecto Técnico municipal y estando las propuestas de gasto firmadas por el mismo, y por ello se ha adjudicado a la citada empresa, cumpliendo estrictamente con la Ley de Contratos del Sector Público. Posteriormente se realizó una actualización de precios.

Por su parte, cabe señalar que en anteriores mandatos municipales apenas existían expedientes de contratación (Contratos mayores) y respecto a los contratos menores no consta ningún expediente, es decir, no constan ni presupuestos, ni propuesta del órgano gestos, ni RC para garantizar la aprobación y pago de la factura que se presente, ni aprobación por el órgano competente. Añade que era necesario aclararlo porque no se puede pretender confundir a los vecinos y vecinas.

Respecto a la Calle Olivo manifiesta que no se ha firmado ante notario el compromiso de arreglar ninguna calle pues eso sería una barbaridad, lo que sí se firmó ante notario es la adquisición de parte de ese terreno, que tras una negociación con el propietario, se llegó a un acuerdo de cesión, y en consecuencia el propietario la cedió al Ayuntamiento y eso se firmó ante notario y ese terreno está escriturado a nombre del Ayuntamiento y el compromiso era arreglar ese trozo de calle que es titularidad municipal. Está incluido en los Planes Provinciales 2023 y en los meses de verano, junio y julio, se empezará a ejecutar el arreglo de ese tramo de la Calle Olivo.

Por otra parte, dice que ya tenemos el informe favorable con condiciones del Ministerio de Hacienda para la aprobación del Presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 2023, pero no ha dado tiempo a incluirlo en la presente sesión.

Por su parte, manifiesta que tras quince años sin convocar ni una sola plaza de policía, se han convocado 3 plazas y en los meses de verano los nuevos agentes estarán prestando servicio.

A continuación, cede el uso de la palabra al Sr. Higuera Ruiz.

El Sr. **Higuera Ruiz** agradece a sus compañeros y a la Corporación el trabajo realizado en estos cuatro años, dice que este agradecimiento incluye también al Sr. Cabrera Higuera, Concejal no adscrito, puesto que ha demostrado que es una persona que ha tenido el compromiso desde el primer momento hasta el último de estar aquí, compromiso que es cumplir su obligación como

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005D7440018N1G7E7E2C4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2023SESI000012
	MARIA DOLORES ABOLAFIA MONTES-Secretaria - 28/09/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/09/2023 08:53:19		Fecha: 19/05/2023 Hora: 14:05 Und. reg: REGISTRO GENERAL





concejal, como representante del pueblo de Los Villares. Es una pena que el resto de Concejales no adscritos apenas hayan asistido a las sesiones de Pleno.

La **Sra. Alcaldesa** concluye la presente sesión manifestando que ha sido un placer compartir estos años de trabajo con los 13 miembros de la Corporación Local y que nos podemos sentir orgullosos del trabajo realizado y de las decisiones que en esta mesa se han adoptado y manifiesta su deseo de que en un lado u otro de la mesa sigamos todos apostando y eligiendo siempre lo mejor para Los Villares.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las 12:15 del día en el encabezamiento indicado, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Acta ha sido aprobada en virtud del Acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Los Villares (Jaén), en sesión Extraordinaria de fecha 14/06/2023, en la que NO se produjeron rectificaciones.

LA SECRETARIA

(Documento firmado electrónicamente)

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005D7440018N1G7E7E2C4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2023SESI000012
	MARIA DOLORES ABOLAFIA MONTES-Secretaria - 28/09/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/09/2023 08:53:19	Fecha: 19/05/2023 Hora: 14:05 Und. reg: REGISTRO GENERAL

